



2023-2024

# INFORME DE CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y  
Adolescencia

Junio, 2024



## Contenidos

1. Introducción .....	4
2. Sobre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia...	4
3. Principales cifras el periodo 2023-2024.....	5
3.1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en programas de protección especializada .....	5
3.2. Caracterización de niños, niñas y adolescentes atendidos.....	6
3.3. Niños, niñas y adolescentes atendidos por cada línea de acción y programa .....	10
3.4. Cuidado alternativo .....	12
3.5. Oferta programática .....	13
4. Sobre la gestión del Servicio (2023-2024).....	14
4.1. Restitución del derecho a vivir en familia .....	14
4.2. Transformación de los programas especializados.....	16
4.2.1. Diagnóstico Clínico Especializado .....	16
4.2.2. Acompañamiento Familiar Territorial .....	19
4.2.3. Residencias Familiares de Administración Directa .....	19
4.3. Coordinación intersectorial.....	20
4.3.1. Sobre explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNNA).....	22
4.3.2. Relaciones internacionales y movilidad humana .....	23
4.4. Orientaciones técnicas.....	24
4.5. Participación de niños, niñas y adolescentes .....	26
4.5.1. Consejo Asesor .....	26
4.5.2. Plan de Acción del Consejo Asesor.....	27
4.5.3. Mecanismos de Participación Colectivos.....	28
4.5.3.1. Encuentro Nacional de Participación .....	28
4.5.4. Mecanismos de participación individual.....	29
4.5.4.1. Buzones de opinión .....	29
4.5.4.2. Consulta Niñez .....	29
4.6. Consejo de la Sociedad Civil.....	30
4.7. Consejo de Expertos.....	31
4.8. Estudios y gestión de la información .....	33
4.9. Gestión de la información institucional .....	34
4.9.1. Interoperabilidad con el Poder Judicial .....	34

4.9.2.	Nuevo módulo Diagnóstico Clínico Especializado y Acompañamiento Familiar Territorial	34
4.9.3.	Interconexión con Servicio de Registro Civil e Identificación .....	34
4.9.4.	Convenio con Ministerio de Educación .....	35
4.9.5.	Convenios de colaboración para la transferencia de datos.....	35
4.9.6.	Convenio de colaboración con Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	35
4.9.7.	Interconexión y articulación con Oficinas Locales de Niñez (OLN) .....	35
4.10.	Sobre la formación y especialización .....	36
4.10.1.	Procesos de asistencia técnica .....	36
4.10.2.	Academia Conectando Saberes .....	37
5.	Sobre la gestión interna del Servicio .....	41
5.1.	Balance de ejecución presupuestaria.....	41
5.2.	Sobre los Colaboradores Acreditados .....	44
5.2.1.	Supervisiones y fiscalizaciones ejecutadas .....	45
5.2.2.	Financiamiento a mejoramiento de infraestructura para Colaboradores Acreditados.....	49
5.3.	Avances en desarrollo de personas .....	52
5.4.	Desarrollo e implementación de sistemas .....	53
6.	Desafíos y lineamientos para la gestión .....	54
6.1.	Continuar con el fortalecimiento del cuidado alternativo.....	54
6.2.	Aumento de cobertura y consolidación de la transformación de la oferta .....	55
6.3.	Coordinación intersectorial.....	56

## **1. Introducción**

El presente documento constituye una de las principales herramientas para que la ciudadanía, de acuerdo con el artículo 72 de la ley N° 20.500<sup>1</sup>, pueda acceder a los aspectos primordiales de la gestión de los órganos de la Administración del Estado, y participar, desde el conocimiento de la información y permitiendo que se expongan las observaciones y opiniones respectivas.

En este sentido, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia –en adelante, el Servicio– presenta las principales acciones y logros del periodo, así como los desafíos que la institución enfrentará en el siguiente año en materia de consolidación y protección de la niñez y adolescencia gravemente amenazada o vulnerada en sus derechos. Lo anterior, con el objetivo de posicionar a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, garantizando la participación de ellos y ellas y sus familias en los modelos de intervención para así, resignificar el daño asociado y prevenir nuevas vulneraciones a través de un proceso reparatorio.

## **2. Sobre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**

El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, es un servicio público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que inició sus funciones el 01 de octubre de 2021 y que está en su tercer año de funcionamiento. El organismo se encuentra sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, sometido a su vez a la fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez y es parte crucial del Sistema de Garantías y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia –en adelante- Sistema de Garantías.

El mandato institucional es garantizar la protección especializada a partir de la provisión y ejecución de programas para niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en el ejercicio de sus derechos, conforme a lo establecido en la ley N° 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada. A partir de estas prestaciones, se busca asegurar la atención adecuada para abordar casos mediante modalidades de administración directa y transferencia de recursos a colaboradores debidamente acreditados.

Para cumplir con este objetivo, el Servicio debe trabajar directamente con las familias de niños, niñas y adolescentes que son sujetos de atención, sean estas biológicas, adoptivas o de acogida, o bien, con quienes tengan su cuidado personal, declarado o no judicialmente cuando corresponda, en virtud del deber de entregar todo el apoyo necesario para que ejerzan de forma adecuada su función de cuidado y protección. Asimismo, la institución atiende a jóvenes que, teniendo más de 18 años, se encuentren bajo cuidado alternativo y cursando estudios<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Febrero 16, 2011. En Diario Oficial (Chile).

<sup>2</sup> Hasta el 31 de diciembre del año en que cumplan 24 años.

En esta línea, las acciones de la institución se enmarcan en el reconocimiento explícito de niños, niñas y adolescentes atendidos como sujetos de derecho que requieren de una protección especializada. Lo anterior, es parte del propósito del Servicio y se ve materializado en el trabajo que se está realizando para transformar la oferta programática disponible, lo que incluye un cambio de paradigma, posicionando a niños, niñas y adolescentes como protagonistas de la gestión y en el centro del accionar, garantizando el cumplimiento, reparación y restitución de sus derechos humanos, a partir de estándares que permiten asegurar su desarrollo integral.

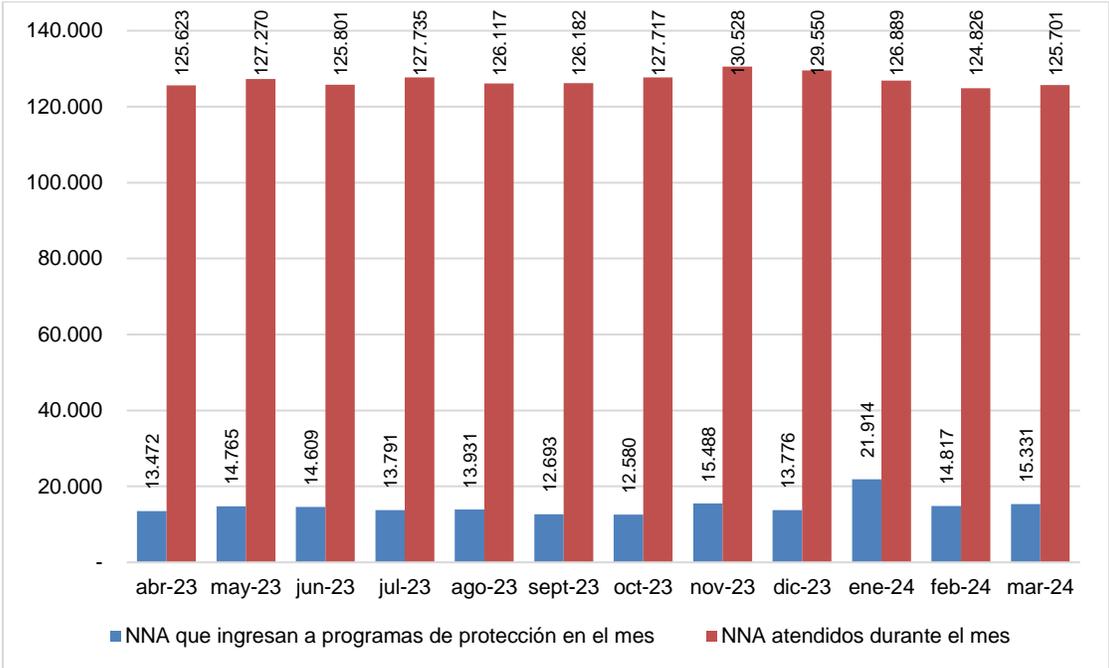
Este documento pretende condensar la gestión del Servicio para informar a la sociedad civil y a la ciudadanía sobre las principales cifras sobre la provisión de programas, de la atención y la cobertura dispuesta para niños, niñas, adolescentes y jóvenes sujetos de atención del Servicio -en conjunto con sus familias- en el marco de la Cuenta Pública Participativa de este periodo.

### **3. Principales cifras el periodo 2023-2024**

#### **3.1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en programas de protección especializada**

Durante el periodo abril 2023 a marzo 2024, el Servicio proporcionó atención a 226.695 niños, niñas y adolescentes mediante sus diferentes programas, lo que representa un aumento de 11,3% en comparación con el periodo anterior. De ellos, 121.460 (53,6%) correspondieron a mujeres y 105.235 (46,4%) a hombres. En el gráfico 1, se puede revisar la evolución de la atención en un año.

**Gráfico 1. Niños, niñas y adolescentes en programas de protección por mes (abril 2023-abril 2024).**

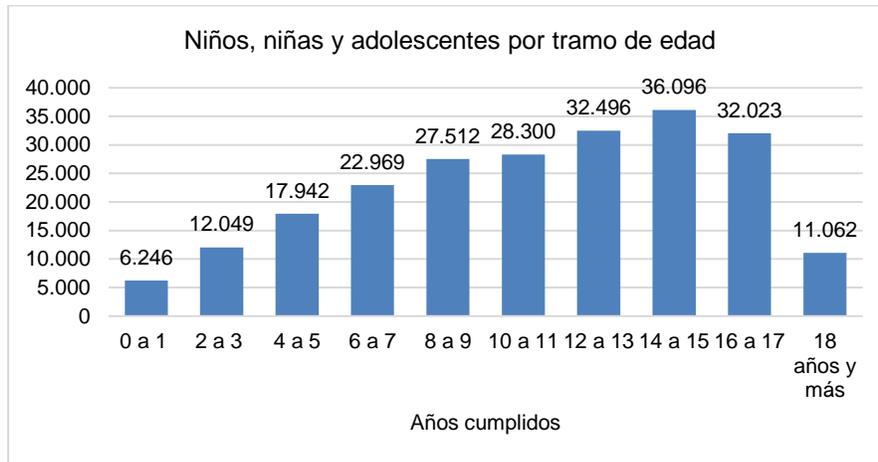


Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada, datos extraídos el 06 de abril de 2024. Los datos se encuentran sujetos a actualización por efecto de procesos administrativos que podrían corregir información retroactivamente.

**3.2. Caracterización de niños, niñas y adolescentes atendidos**

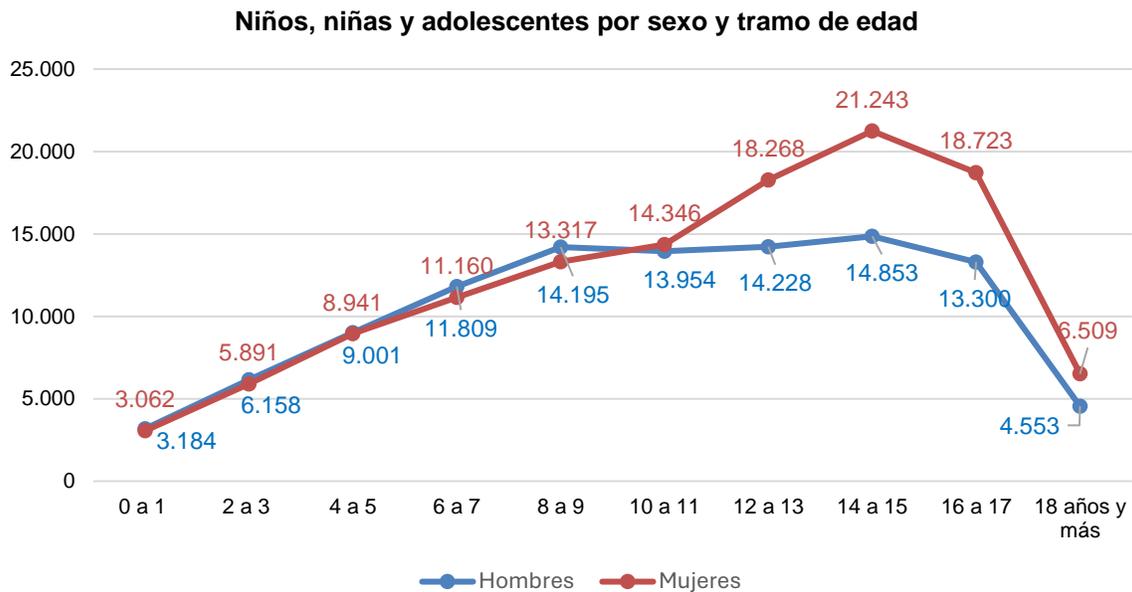
Al observar por tramos de edad, se aprecia a través en el gráfico 2 que, a mayor edad, aumenta el número de niños, niñas y adolescentes en programas de protección, hasta los 15 años. Los tramos de edad con mayor número de sujetos de atención son los tramos de 14 a 15 años (15,92%), 12 a 13 años (14,33%) y de 16 a 17 años (14,13%).

**Gráfico 2. Niños, niñas y adolescentes atendidos entre abril 2023 y marzo 2024, por tramo de edad<sup>3</sup>.**



Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada, datos extraídos el 06 de abril de 2024.

**Gráfico 3. Niños, niñas y adolescentes atendidos entre abril 2023 y marzo 2024, por tramo de edad y sexo.**



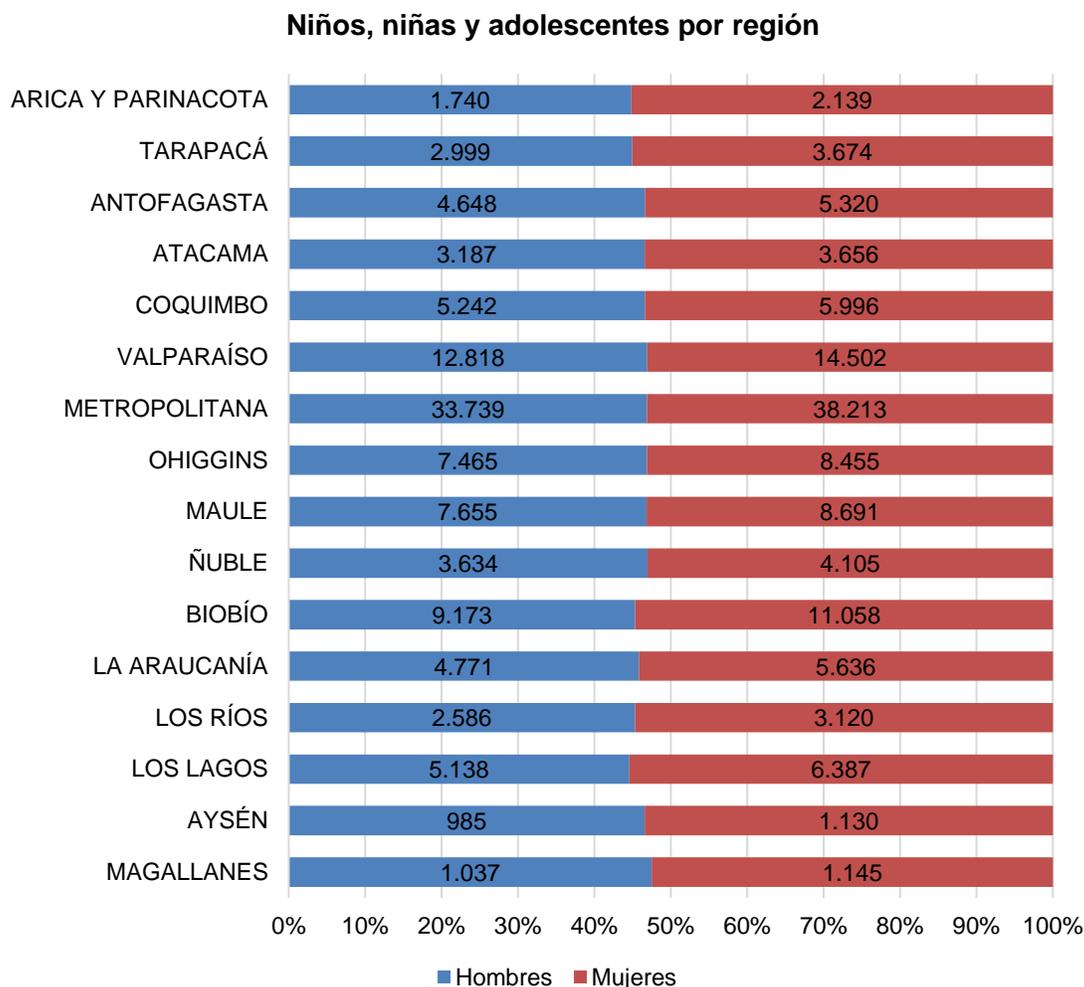
Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada, datos extraídos el 06 de abril de 2024.

Al considerar los tramos de edad por sexo, se aprecian (gráfico 3) cambios de la prevalencia de un sexo sobre otro dependiendo de los tramos de edad que se observen, de esta manera, se puede observar que, entre los 0 y 9 años, la proporción de hombres y mujeres en programas de protección es similar, no obstante, no obstante, **una tendencia**

<sup>3</sup> Las edades han sido estimadas al 31 de marzo de 2024.

significativa en la distribución por sexo se produce a contar del tramo de los 10 años en adelante, donde aumenta el número de mujeres sobre los hombres , siendo las niñas y adolescentes quienes presentan mayores índices de atención en los programas del Servicio.

**Gráfico 4. Niños, niñas y adolescentes atendidos entre abril 2023 y marzo 2024, por región y sexo<sup>4</sup>.**



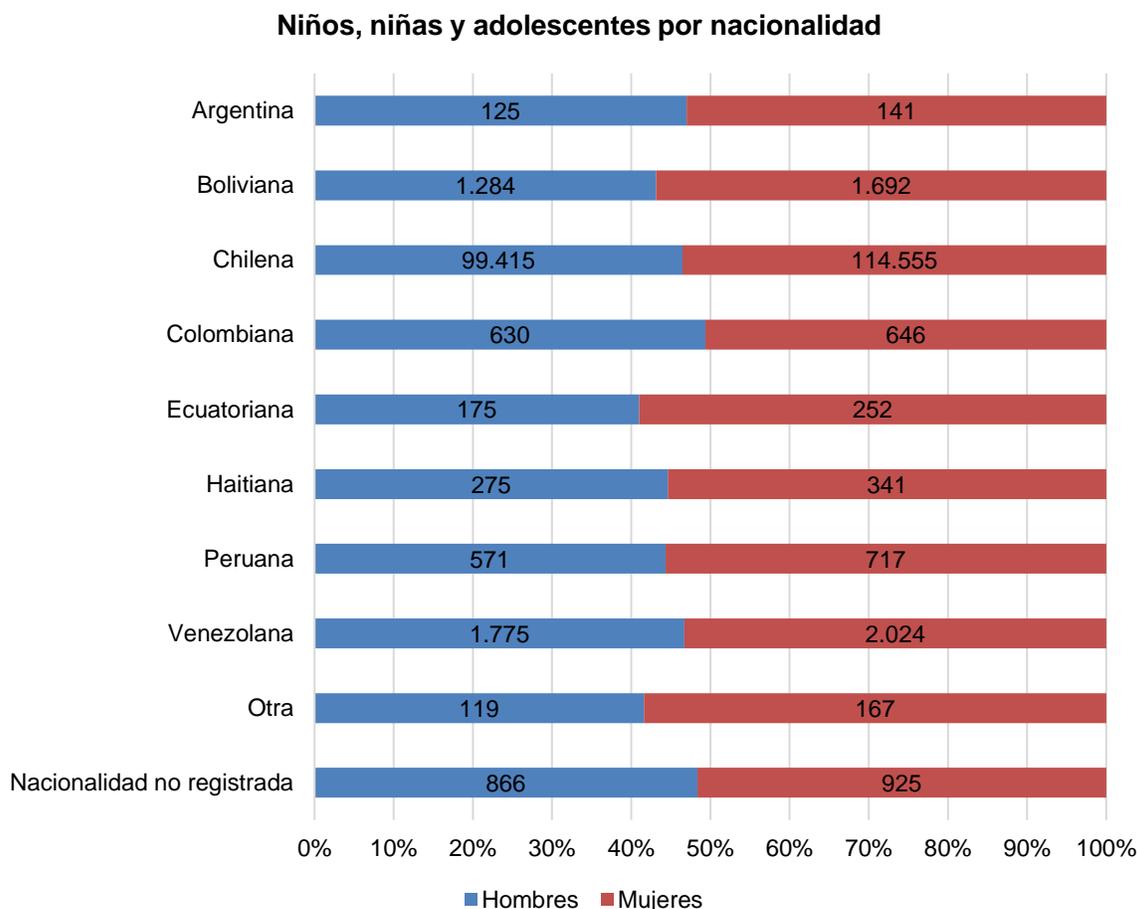
Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada, datos extraídos el 06 de abril de 2024.

En cuanto a la distribución por regiones, se registra que las regiones Metropolitana (71.952), Valparaíso (27.320) y Biobío (20.231) fueron aquellas con mayor número de niños, niñas y

<sup>4</sup> Niños, niñas y adolescentes pudieron ser atendidos durante el periodo señalado en diferentes programas, y son estimados con el método de recuento distintivo en cada uno de ellos para ser adecuadamente visibilizados, por este motivo, los subtotales no deben sumarse para obtener el número total de niños, niñas y adolescentes atendidos, el cual es estimado directamente desde la base de datos.

adolescentes atendidos, en todas estas regiones existe una mayor proporción de mujeres que hombres atendidos durante el año 2023.

**Gráfico 5. Niños, niñas y adolescentes atendidos entre abril 2023 y marzo 2024, por nacionalidad.**



Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada, datos extraídos el 06 de abril de 2024.

Al revisar las nacionalidades de niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio, se observa en el gráfico 4 que el 94,4% (213.970) fueron chilenos, en tanto el 4,8% (10.934) fueron de nacionalidad extranjera, siendo las más predominantes las nacionalidades Venezolana (1,7%), Boliviana (1,3%) y Peruana (0,6%). Para el 0,8% de niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio no se cuenta con nacionalidad registrada.

Durante el mismo periodo, el Servicio atendió a 12.597 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a un pueblo originario, siendo aquellos con mayor representación dentro de los sujetos de atención del Servicio el pueblo Mapuche (10.013), Aymara (1.347) y Diaguita (449).

**Tabla 1. Niños, niñas y adolescentes atendidos entre abril 2023 y marzo 2024, pertenecientes a pueblos originarios.**

Pueblo originario	Número de niños, niñas y adolescentes
Mapuche	10.013
Aymara	1.347
Diaguitas	449
Quechua	221
Rapanui	204
Atacameño	201
Colla	125
Yamana o Yagan	17
Chango	12
Kawashkar	8
<b>Total general</b>	<b>12.592</b>

Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada, datos extraídos el 06 de abril de 2024.

### 3.3. Niños, niñas y adolescentes atendidos por cada línea de acción y programa<sup>5</sup>

Respecto del total de niños, niñas y adolescentes atendidos en el periodo, más de la mitad (59%) se encuentra en programas ambulatorios de reparación, de los cuales están concentrados especialmente en Programas de Prevención Focalizada (PPF) y Programas de Intervención Especializada (PIE). Seguido de esto, las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) atienden a un 29% del total de sujetos de atención, mientras que la línea de acción de Diagnóstico Clínico Especializado (DCE), el 26%. La Tabla 2 muestra la distribución detallada de donde están siendo atendidos niños, niñas y adolescentes en cada programa de protección especializada.

**Tabla 2. Niños, niñas y adolescentes atendidos entre abril 2023 y marzo 2024, por línea de acción y programa, desagregado por sexo.**

LÍNEA DE ACCIÓN / PROGRAMA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL GENERAL
<b>OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>33.659</b>	<b>35.397</b>	<b>69.056</b>
<b>DIAGNÓSTICO CLÍNICO ESPECIALIZADO Y SEGUIMIENTO DE CASOS Y PERICIA</b>	<b>28.000</b>	<b>31.889</b>	<b>59.889</b>
DAM - DIAGNÓSTICO	15.620	18.319	33.939
DCE - DIAGNOSTICO CLINICO ESPECIALIZADO	12.609	13.818	26.427
<b>INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN</b>	<b>59.718</b>	<b>73.385</b>	<b>133.103</b>
AFT - ACOMPAÑAMIENTO FAMILAR TERRITORIAL	4.235	4.194	8.429

<sup>5</sup> El total de niños, niñas y adolescentes atendidos durante el periodo corresponde a 226.695, quienes pueden haber sido atendidos por uno o más programas, por cuanto los subtotales no pueden ser sumados, siendo cada valor de la tabla estimado directamente desde la base de datos con una función de recuento único de casos.

PAD - PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBULATORIA CON DISCAPACIDAD GRAVE O PROFUNDA	455	189	644
PAS - PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA AGRESORES SEXUALES	1.586	104	1.690
PDC - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN DROGAS (24 H)	1.370	779	2.149
PDE - PROGRAMA DE REINSERCIÓN EDUCATIVA (24 H)	1.664	972	2.636
PEC - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN NIÑOS DE LA CALLE	363	209	572
PEE - PROGRAMA EXPLOTACIÓN SEXUAL	126	1.376	1.502
PIE - PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	7.989	5.263	13.252
PIE - PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA (24 H)	3.189	2.268	5.457
PPF - PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA	28.425	27.924	56.349
PRI - PROGRAMA INTERVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS EN FAMILIA ALTERNATIVA	267	255	522
PRM - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN MALTRATO	17.990	37.288	55.278
<b>CUIDADO ALTERNATIVO FAE</b>	<b>6.177</b>	<b>7.093</b>	<b>13.270</b>
FAE - AADD PROGRAMA FAMILIA DE ACOGIDA	244	259	503
FAE - PROGRAMA DE FAMILIA DE ACOGIDA ESPECIALIZADA	5.939	6.843	12.782
<b>CUIDADO ALTERNATIVO RESIDENCIAS</b>	<b>3.000</b>	<b>3.686</b>	<b>6.686</b>
CTL - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN PARA LACTANTES Y PREESCOLARES	129	93	222
RAE - RESIDENCIA DE ALTA ESPECIALIDAD	7	9	16
RDS - RESIDENCIA CON DISCAPACIDAD SEVERA Y SITUACIÓN DEPENDENCIA CON PROGRAMA PRE -PRD	161	76	237
REM - RESIDENCIA PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA	1.424	2.117	3.541
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR PARA LA ADOLESCENCIA	406	303	709
RLP - RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA LACTANTES Y PREESCOLARES (con Programa)	705	636	1.341
RMA - RESIDENCIA PROTECCIÓN PARA MADRES ADOLESCENTES CON PROGRAMA	57	198	255
RPE - RESIDENCIA ESPECIALIZADAS DE PROTECCIÓN	20		20
RPM - RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES	36	25	61
RSP - RESIDENCIA ESPECIALIZADAS CON PROGRAMA		39	39
RVA - RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENTES	231	371	602
RVT - RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENCIA TEMPRANA	16		16
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>105.235</b>	<b>121.460</b>	<b>226.695</b>

Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada, fecha de extracción de la información 6 de abril de 2024. Los datos se encuentran sujetos a actualización por efecto de procesos administrativos que podrían corregir información retroactivamente.

### 3.4. Cuidado alternativo

En la siguiente tabla se detallan las atenciones de las dos principales modalidades de cuidado alternativo en el Servicio, tanto de niños, niñas y adolescentes atendidos como vigentes, siendo estos últimos aquellos que estaban siendo atendidos hasta la fecha mencionada. Respecto de las cifras, es posible visualizar que la mayoría de las atenciones se encuentran focalizadas en Familias de Acogida, en atención a las acciones destinadas a la desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes, abriendo las puertas a la priorización del acogimiento familiar.

**Tabla 3. Niños, niñas y adolescentes vigentes al 31 de marzo de 2024 y total de atendidos entre abril 2023 y marzo 2024, en programas de cuidados alternativos por modalidad de cuidados, sexo y edad<sup>6</sup>.**

	Modalidad de cuidado	Niños, niñas y adolescentes Vigentes al 31 de marzo de 2024			Niños, niñas y adolescentes atendidos durante el periodo		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Tramo de edad	<b>Familias de Acogida</b>	<b>4.151</b>	<b>4.729</b>	<b>8.880</b>	<b>6.177</b>	<b>7.093</b>	<b>13.270</b>
	0 a 1	418	441	859	478	486	964
	2 a 3	518	503	1.021	746	747	1.493
	4 a 5	493	495	988	732	749	1.481
	6 a 7	484	534	1.018	708	786	1.494
	8 a 9	509	574	1.083	756	838	1.594
	10 a 11	551	491	1.042	802	722	1.524
	12 a 13	464	555	1.019	694	824	1.518
	14 a 15	416	551	967	662	867	1.529
	16 a 17	277	555	832	460	820	1.280
	+18	21	30	51	139	254	393
Tramo de edad	<b>Cuidado alternativo Residencial</b>	<b>2.123</b>	<b>2.590</b>	<b>4.713</b>	<b>3.000</b>	<b>3.686</b>	<b>6.686</b>
	0 a 1	186	167	353	299	260	559
	2 a 3	131	103	234	207	188	395
	4 a 5	147	108	255	228	150	378
	6 a 7	119	146	265	167	195	362
	8 a 9	155	155	310	218	211	429
	10 a 11	195	187	382	249	248	497
	12 a 13	255	314	569	315	378	693
	14 a 15	311	521	832	387	656	1.043

<sup>6</sup> Niños, niñas y adolescentes pudieron ser atendidos durante el periodo señalado en diferentes programas, y son estimados con el método de recuento distintivo en cada uno de ellos para ser adecuadamente visibilizados, por este motivo, los subtotales no deben sumarse para obtener el número total de niños, niñas y adolescentes atendidos, el cual es estimado directamente desde la base de datos.

16 a 17	433	639	1.072	540	827	1.367
+18	191	250	441	390	573	963
<b>Total general</b>	<b>6.260</b>	<b>7.287</b>	<b>13.547</b>	<b>8.907</b>	<b>10.412</b>	<b>19.319</b>

Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada, fecha de extracción de la información 6 de abril de 2024. Los datos se encuentran sujetos a actualización por efecto de procesos administrativos que podrían corregir información retroactivamente.

### 3.5. Oferta programática

La siguiente tabla 4 detalla la variación de la oferta en el periodo de un año, desde una perspectiva comparada es posible visualizar aumentos en gran parte de las líneas de acción respecto de las plazas disponibles para atención especializada.

**Tabla 4. Oferta programática por línea de acción y programa.**

MODELO DE INTERVENCIÓN / PROGRAMA	MARZO 2023		MARZO 2024		VARIACIÓN
	PROYECTOS	PLAZAS	PROYECTOS	PLAZAS	
<b>OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	<b>216</b>	<b>59.904</b>	<b>198</b>	<b>55.648<sup>7</sup></b>	<b>-7,1%</b>
<b>DIAGNÓSTICO CLÍNICO ESPECIALIZADO, SEGUIMIENTO DE CASOS Y PERICIA</b>	<b>76</b>	<b>5.607</b>	<b>131</b>	<b>11.588</b>	<b>106,7%</b>
DAM - DIAGNÓSTICO	76	5.607	38	3.638	-35,1%
DCE - DIAGNÓSTICO CLINICO ESPECIALIZADO	-	-	93	7.950	*
<b>INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN</b>	<b>789</b>	<b>66.947</b>	<b>887</b>	<b>72.915</b>	<b>8,9%</b>
AFT - ACOMPAÑAMIENTO FAMILAR TERRITORIAL	-	-	112	8.780	*
PAD - PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBULATORIA CON DISCAPACIDAD GRAVE O PROFUNDA	7	341	7	341	0,0%
PAS - PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA AGRESORES SEXUALES	14	914	14	914	0,0%
PDC - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN DROGAS (24 H)	29	1.410	29	1.380	-2,1%
PDE - PROGRAMA DE REINSENCION EDUCATIVA (24 H)	35	1.545	35	1.545	0,0%
PEC - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN NIÑOS DE LA CALLE	8	410	8	410	0,0%
PEE - PROGRAMA EXPLOTACIÓN SEXUAL	17	949	17	949	0,0%
PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	98	6.665	98	6.911	3,7%
PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA (24 H)	57	3.073	57	3.077	0,1%
PPF - PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA	297	28.931	232	22.508	-22,2%
PRI - PROGRAMA INTERVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA INTEGRACION DE NIÑOS EN FAMILIA ALTERNATIVA	13	339	13	339	0,0%
PRM - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN MALTRATO	214	22.370	265	25.761	15,2%
<b>CUIDADOS ALTERNATIVOS FAMILIAS DE ACOGIDA</b>	<b>117</b>	<b>7.935</b>	<b>117</b>	<b>8.273</b>	<b>4,3%</b>
FAE - AADD PROGRAMA FAMILIA DE ACOGIDA	6	673	6	673	0,0%
FAE - PROGRAMA DE FAMILIA DE ACOGIDA ESPECIALIZADA	111	7.262	111	7.600	4,7%
<b>CUIDADOS ALTERNATIVOS RESIDENCIAS</b>	<b>241</b>	<b>4.950</b>	<b>253</b>	<b>4.901</b>	<b>-1,0%</b>

<sup>7</sup> Modelo OPD cuenta en sus convenios con 695.604 plazas de atención convenidas, no obstante, este modelo establece atención efectiva a un 8% de dicha población, por cuanto se informa en la tabla dicho valor a objeto evitar distorsionar la capacidad de atención efectiva del servicio.

CTL - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN PARA LACTANTES Y PREESCOLARES	3	195	3	195	0,0%
RAE - RESIDENCIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1	8	1	8	0,0%
RDS - RESIDENCIA CON DISCAPACIDAD SEVERA Y SITUACIÓN DEPENDENCIA CON PROGRAMA PRE -PRD	11	233	13	297	27,5%
REM - RESIDENCIA PROTECCION PARA MAYORES CON PROGRAMA	119	2.660	124	2.618	-1,6%
RFA - RESIDENCIA FAMILIAR PARA LA ADOLESCENCIA	29	416	28	400	-3,8%
RLP - RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA LACTANTES Y PREESCOLARES (con Programa)	38	736	44	789	7,2%
RMA - RESIDENCIA PROTECCION PARA MADRES ADOLESCENTES CON PROGRAMA	7	186	8	194	4,3%
RPE - RESIDENCIA ESPECIALIZADAS DE PROTECCIÓN	1	12	1	12	0,0%
RPM - RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES	3	148	1	20	-86,5%
RSP - RESIDENCIA ESPECIALIZADAS CON PROGRAMA	1	20	1	20	0,0%
RVA - RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENTES	27	324	28	336	3,7%
RVT - RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR PARA ADOLESCENCIA TEMPRANA	1	12	1	12	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>1.439</b>	<b>145.343</b>	<b>1.586</b>	<b>153.325</b>	<b>5,5%</b>

Fuente: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada, fecha de extracción de la información 6 de abril de 2024. Los datos se encuentran sujetos a actualización por efecto de procesos administrativos que podrían corregir información retroactivamente.

\*No es posible estimar variación en 12 meses, dado que el programa no se encontraba vigente durante marzo de 2023.

## 4. Sobre la gestión del Servicio (2023-2024)<sup>8</sup>

### 4.1. Restitución del derecho a vivir en familia

El sentido de potenciar el modelo de acogimiento familiar se sustenta en el cambio de paradigma de la protección especializada, que pasa de la institucionalización a la restitución del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia. Para promover este derecho, en junio de 2023 se realizó la campaña comunicacional nacional “El poder de cuidar”, dirigida a la ciudadanía con el objetivo de sensibilizar e incentivar al público a inscribirse en el Programa Familias de Acogida Especializadas, la cual logró la inscripción de más de 1.300 familias interesadas.

En la misma línea, en octubre de 2023 se implementó la **Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento** en la Región de Coquimbo, la cual se constituye como la única vía de ingreso para las familias interesadas en realizar cuidados alternativos sean estos transitorios o definitivos a niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos. Asimismo, se han reconvertido a este modelo las Unidades de Captación de Familias de las regiones de Biobío, La Araucanía y Metropolitana. Gracias a ello, a la fecha 68 familias se encuentran en proceso de evaluación y 28 se han declarado como idóneas para acoger a niños, niñas y adolescentes.

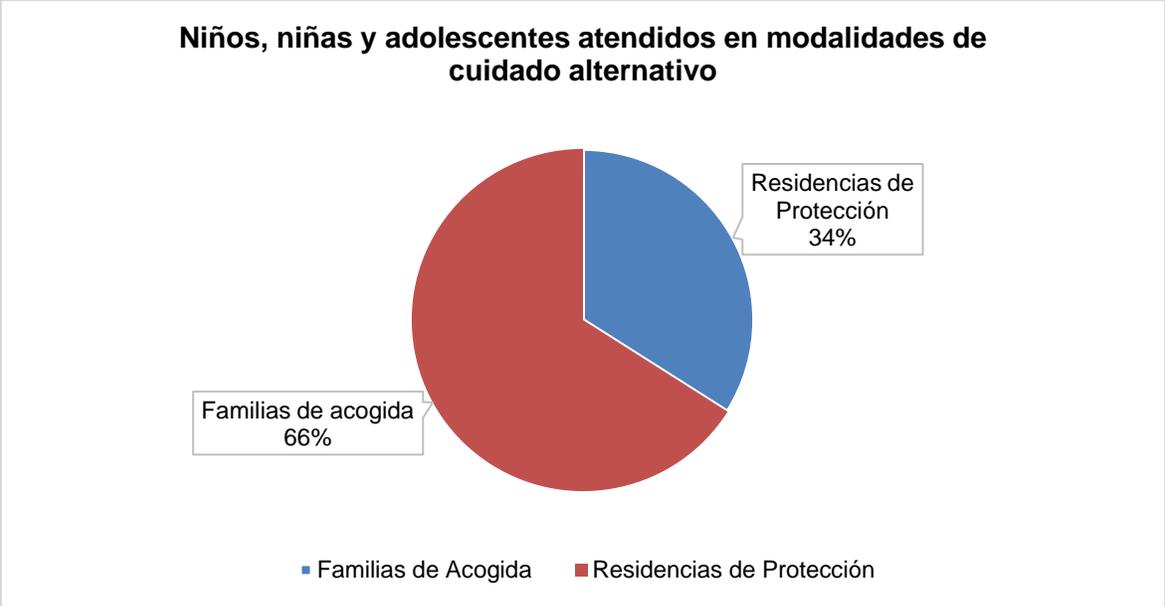
En concreto, se ha conseguido establecer un eje de trabajo en base a este cambio de paradigma, logrando una priorización del acogimiento familiar por sobre el cuidado

<sup>8</sup> Si bien el periodo de la cuenta pública en general comprende los datos que se obtienen entre mayo de 2023 y abril de 2024, en secciones puntuales se ofrecen los del año 2023 completo en atención a que son los disponibles, sea por los periodos de actualización como para poner en contexto el tema puntual que se reporta y/o evidenciar su evolución.

residencial, aumentándose en un 21% la cantidad de niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos por familias externas o extensas<sup>9</sup>, —en comparación con el ciclo anterior.

Como muestra el gráfico 6, de los 19.319 niños, niñas y adolescentes atendidos en programas de cuidado alternativo un 34% (6.686) se encuentran en Residencias de Protección, y un 66% (13.270) en Familias de Acogida.

**Gráfico 6. Niños, niñas y adolescentes atendidos en modalidades de Residencias y Familias de Acogida.**

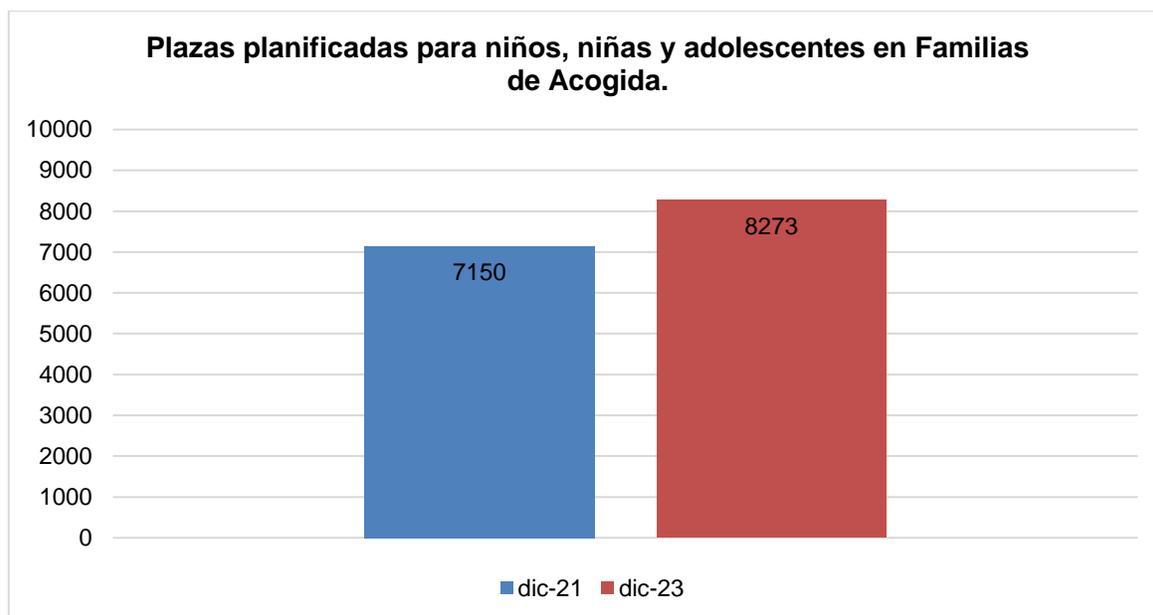


Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Asimismo, como ilustra el gráfico 6, se reporta en este periodo el aumento sostenido de la cantidad de niños, niñas y adolescentes al cuidado de Familias de Acogida también responde al aumento planificado de plazas desde el 2021 al 2023, pasando de 7.150 en diciembre del 2021 a 8.273 en diciembre del año 2023.

<sup>9</sup> Fuente de información: Sistema de Información Servicio de Protección Especializada, SPE. Datos extraídos el 05-02-2024.

**Gráfico 6. Cantidad de plazas planificadas en Familias de Acogida.**



Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

## **4.2. Transformación de los programas especializados**

### **4.2.1. Diagnóstico Clínico Especializado**

En octubre de 2023, se lanza este programa que opera como la puerta de entrada al sistema proteccional, representando el **primer paso hacia el cambio de oferta programática especializada**, permitiendo una evaluación minuciosa, integral y personalizada de cada caso. Este diagnóstico identifica el grado de desprotección, recogiendo información sobre las características de cada niño, niña o adolescente –situación de vulneración, contexto socio comunitario y capacidades de cuidado— para definir así un Plan de Intervención Individual, evitando así la revictimización, ya que, se realiza un solo diagnóstico integral y no diagnósticos separados por tipo de vulneración.

En la tabla 5, se detallan las distinciones entre el programa Diagnóstico Ambulatorio (DAM), y el Diagnóstico Clínico Especializado (DCE), que es la oferta transformada:

**Tabla 5. Comparación Diagnóstico Ambulatorio – Diagnóstico Clínico Especializado.**

	Con DAM	Con DCE
Derivación	Cada Tribunal definía si un niño, niña o adolescente era derivado a un diagnóstico.	Los Tribunales deben derivar a todos los niños, niñas y adolescentes al programa Diagnóstico Clínico Especializado, que determinará a qué programa especializado debe ser ingresado, según sus características y necesidades particulares.
Resultado	El resultado del diagnóstico no consideraba un plan de intervención o lineamientos de cómo abordar cada caso.	El resultado del diagnóstico clínico especializado incluye un Plan de Intervención Individual, personalizado y acorde a sus necesidades
Cantidad de diagnósticos	Se consideraban cuatro tipos de diagnósticos diferentes.	Considera sólo un diagnóstico para cada caso, evitando la revictimización que se produce al repetir procesos y entrevistas.
Metodología	Los diagnósticos se realizaban usando el juicio profesional individual.	Cada diagnóstico usa la misma metodología estandarizada a nivel país.

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

En la tabla 6, se muestra el avance en la implementación del programa de Diagnóstico Clínico Especializado (DCE) ejecutados dentro del periodo. A partir de estos números, se puede visualizar una diversificación de los organismos colaboradores, lo cual permite una mayor cobertura en la atención, sentando las bases para una expansión y optimización continua de los servicios de DCE, de acuerdo con la capacidad de respuesta a las demandas y necesidades locales, garantizando una atención especializada y efectiva para la niñez y adolescencia en todo Chile.

Cabe señalar que transitoriamente, mientras avanza la implementación del programa, se mantiene en funcionamiento el programa de Diagnóstico Ambulatorio principalmente en las regiones Metropolitana y de Valparaíso, las cuales por densidad poblacional fueron planificadas para ser transformadas en etapas, una vez finalicen los convenios actualmente vigentes<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> En este informe, no se integran las listas de espera en tanto el Servicio se encuentra en un trabajo conjunto de depuración con el Poder Judicial respecto de los registros.

**Tabla 6. Cantidad de programas DCE ejecutados a diciembre del año 2023 y organismos colaboradores por región.**

REGIÓN	ORGANISMO COLABORADOR	PROYECTOS	PLAZAS
ARICA Y PARINACOTA	FUNDACIÓN PRODERE	2	177
	ONG.DESARROLLO FAMILIAR-CORDEFA	1	78
TARAPACÁ	FUNDACIÓN ASISTE	1	83
	FUNDACIÓN PRODERE	1	96
ANTOFAGASTA	FUNDACIÓN PRODERE	7	557
ATACAMA	FUNDACION ASISTE	1	73
	FUNDACIÓN PRODERE	2	120
	FUNDACIÓN TRABAJO CON SENTIDO	1	84
COQUIMBO	ONG CREAPSI	4	423
VALPARAÍSO	ONG CREAPSI	5	474
METROPOLITANA	FUNDACION ASISTE	3	363
	FUNDACIÓN PRODERE	5	427
LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	FUNDACIÓN ASISTE	3	325
	FUNDACIÓN PRODERE	1	84
	FUNDACIÓN TRABAJO CON SENTIDO	3	300
MAULE	FUNDACIÓN PRODERE	1	78
	ONG PARA DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN CRATEDUC	7	660
ÑUBLE	FUNDACIÓN ASISTE	1	110
	FUNDACIÓN PRODERE	3	237
	ONG CREAPSI	3	216
BIOBÍO	FUNDACION ASISTE	4	302
	FUNDACIÓN PRODERE	3	216
	FUNDACIÓN TRABAJO CON SENTIDO	4	312
	ONG CREAPSI	2	144
LA ARAUCANÍA	FUNDACIÓN ASISTE	4	316
	ONG CREAPSI	2	175
LOS RÍOS	FUNDACION ASISTE	4	375
LOS LAGOS	FUNDACIÓN PRODERE	6	459
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	FUNDACION ASISTE	3	204
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	ONG CREAPSI	2	144
<b>TOTAL</b>		<b>89</b>	<b>7.612</b>

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

#### **4.2.2. Acompañamiento Familiar Territorial**

Otro hito dentro de la transformación de la oferta, lo constituye la puesta en marcha del Programa de Acompañamiento Familiar Territorial (AFT) y del programa complementario de Prevención Focalizada (PPF) para atención ambulatoria, cuya implementación se concretó el 01 de enero de 2024. Este modelo tiene como objetivo interrumpir la o las amenazas o vulneraciones de derechos, evitando su cronificación y propendiendo al fortalecimiento de recursos familiares, acompañado de un proceso de resignificación de experiencias.

Cada programa de transformación de la oferta comprende un modelo de intervención lo que supone, el fortalecimiento del trabajo con las familias, entregando herramientas concretas que permitan desarrollar competencias parentales para mejorar el cuidado y evitar la separación con sus familias de origen mediante un proceso terapéutico.

Además de aquello, el modelo apoya a niños, niñas y adolescentes a través de un proceso terapéutico especializado, complementándose con un trabajo directo en los domicilios de las familias y activando soportes territoriales a través de la articulación institucional para apoyar esta tarea. En concreto, el programa cuenta a la fecha con 8.780 plazas implementadas.

#### **4.2.3. Residencias Familiares de Administración Directa**

Con el cierre progresivo de los Centros de Reparación Especializada en Administración Directa (CREAD) y el cambio a Residencias Familiares (RF), con lo cual se busca mejorar la intervención con niños, niñas, adolescentes y sus familias, mediante el fortalecimiento del trabajo técnico, la disminución de la cobertura de atención en cada espacio interventivo y la diferenciación de las residencias según curso de vida, en espacios con un ambiente similar al de una familia. Lo anterior, para propiciar que cada niño, niña y adolescente pueda desenvolverse de manera libre, en un ambiente familiar y emocionalmente seguro, con personas preparadas para intervenir de tal manera que sea posible lograr la revinculación con sus seres queridos, la integración y participación en la comunidad y recuperar el desarrollo integral de sus vidas.

En efecto, estas residencias se proponen lograr la interrupción del daño, la restitución de los derechos, en especial a vivir en familia o de manera independiente y la resignificación de las experiencias de vulneración mediante procesos personalizados, participativos y pertinentes a cada caso. Para esto, el Servicio ha trabajado con las comunidades para una implementación efectiva a partir de entornos propicios para niños, niñas y adolescentes, incluyendo en el proceso de intervención a los vecinos de las residencias familiares.

En la tabla 7, se listan las residencias familiares de administración directa que estuvieron en funcionamiento durante el 2023:

**Tabla 7. Residencias familiares en ejecución (2023)**

N°	RESIDENCIA	N°	RESIDENCIA
1	Arica y Parinacota - RFA Luis Beretta	15	Metropolitana - RFA Campo de Deporte
2	Arica y Parinacota - RFA Alonso Sánchez	16	Metropolitana - RFA La Goleta
3	Valparaíso - RFA Viña del Mar	17	Metropolitana - RFA Miguel Claro
4	Valparaíso - RFA Villa Alemana	18	Maule - RFA Pehuenche
5	Valparaíso - RFA Quilpué	19	Maule - RFA Alameda
6	Valparaíso - RFA Cerro Alegre	20	Biobío - RFA Chacabuco
7	Valparaíso - RFA Quillota	21	Biobío - RFA Castellón
8	Metropolitana - RFA San Miguel	22	Biobío - RFA Maipú
9	Metropolitana - RFAT Carlos Antúnez	23	Biobío - RFA Manuel Rodríguez
10	Metropolitana - RFAT Bilbao	24	La Araucanía - RFA Javiera Carrera
11	Metropolitana - RFA España	25	La Araucanía - RFA Paula Jaraquemada
12	Metropolitana - RFAT Padre Mariano	26	Aysén - RFA Coyhaique
13	Metropolitana - RFA Macul	27	Magallanes - RFAT Punta Arenas
14	Metropolitana - RFA Brown Sur	28	Magallanes - RFA Magallanes

RFA: Residencia Familiar Adolescente; RFAT: Residencia Familiar de Adolescencia Temprana.

### 4.3. Coordinación intersectorial

En lo que se refiere a coordinación intersectorial del Servicio, los esfuerzos y actividades durante el periodo se orientaron principalmente a abordar la vulnerabilidad social y la exclusión de niños, niñas y adolescentes vigentes en los diferentes programas, mediante la activación de los servicios, prestaciones e instituciones que permitan el trabajo mancomunado y multisectorial, el cual es reconocido como un enfoque necesario para atender la complejidad de las necesidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sujetos de protección.

Lo anterior se concreta a través de tres ejes principales de trabajo para la coordinación intersectorial:

- Vida y supervivencia
- Desarrollo y vida interdependiente
- Protección y seguridad

En términos de hitos y actividades clave llevadas a cabo en cada uno de estos ejes, se destaca lo siguiente:

#### Eje Vida y Supervivencia:

- Salud: Lineamientos técnicos para la implementación del “Sistema Intersectorial Integral, con énfasis en salud mental, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente”. Este sistema llegó a su implementación en los 29 servicios de salud del país.

- Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad: Fortalecimiento del flujo de traslados y creación de una mesa técnica intersectorial para atender a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

### **Eje Desarrollo y Vida Interdependiente:**

- Educación: Identificación de niños, niñas y adolescentes sujetos de atención del Servicio como estudiantes prioritarios para 2024 y gestión de nuevos convenios con Superintendencia de Educación, JUNAEB, MINEDUC y Subsecretaría de Educación Superior para fomentar la revinculación, permanencia escolar y continuidad de trayectorias educativas en la población atendida.
- Vivienda: Entre los años 2021 y 2023, en el marco de la ejecución del convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) que se encuentra vigente desde 2020, se han asignado 29 subsidios de arriendo<sup>11</sup>, en casos de cuidado alternativo residencial por las causales de revinculación familiar y preparación para la vida independiente. Actualmente se trabaja en coordinación con MINVU en la actualización y mejoramiento del protocolo de aplicación de este convenio, para potenciar la efectividad del flujo de postulación, especialmente para proporcionar soluciones habitacionales más efectivas a jóvenes en preparación de egreso del cuidado alternativo residencial.
- Deporte: Ratificación y ejecución de convenio de colaboración con Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte (IND) para favorecer la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades deportivas, especialmente en el cuidado residencial a través del Programa “Crecer en Movimiento”, logrando su activación en las 16 regiones del país.
- Cultura: Ratificación y ejecución de convenio de colaboración nacional con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), para favorecer la participación de niños, niñas y adolescentes en la vida cultural y las artes. Se ejecutaron dos programas del MINCAP en residencias de protección: “Liberando Talento” y “Visitas Artísticas”, con formación en música, fotografía, orfebrería, entre otras. Asimismo, se propició la vinculación territorial de la oferta programática con los Centros Creativos (CECREA). En esta línea, el Servicio participa a nivel nacional y regional del Plan Nacional de Lectura, para facilitar la participación de niños, niñas y adolescentes atendidos en instancias de fomento lector.
- Medio Ambiente: Ejecución del convenio nacional de colaboración entre el Servicio y el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) para favorecer la participación de niños, niñas y adolescentes en la adaptación del Programa “Giras de Estudios”, que este año realizó 4 viajes de 5 días para 5 residencias de 4 regiones beneficiando a 44 niños, niñas y adolescentes. En la misma línea, se progresó en una alianza con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) para favorecer el acceso de niños y niñas atendidas a parques y reservas naturales en todas las regiones.
- Trabajo: Establecimiento de rutas de colaboración con el Ministerio del Trabajo (MINTRAB) para responder a las necesidades de jóvenes que se encuentran en proceso hacia la vida independiente. Respecto de este último punto, se estableció una alianza con INNOVA FOSIS para concurrir como socio en su implementación para el año 2024, correspondiente a la adjudicación de 3 proyectos de innovación

---

<sup>11</sup> Reporte desde MINVU otorgado a mediados de 2024.

para formar en conocimientos y habilidades socioemocionales para la vida independiente en adolescentes entre 14 y 18 años en cuidado alternativo residencial.

#### **Eje Protección y Seguridad:**

- Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA): Inicio del "Plan de protección contra la ESNNA" en algunas regiones y colaboración intersectorial para abordar este problema.
- Violencia de género: Convenios de colaboración con organismos como Carabineros de Chile y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género para responder a casos de violencia extrema.

La protección especializada no puede sostenerse sin coordinación intersectorial, por lo que los principales desafíos se enmarcan en,

- Establecer lineamientos efectivos de atención prioritaria,
- Mejorar el acceso a prestaciones de salud mental, y
- Abordar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, es importante resaltar los esfuerzos realizados en materia de suscripción de convenios y participación en mesas de trabajo donde se destacan las iniciativas de coordinación con instituciones y gobiernos extranjeros para abordar temas de movilidad humana, retorno seguro y protegido, y cooperación técnica.

#### **4.3.1. Sobre explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNNA)**

Durante el periodo reportado, el Servicio ha intensificado sus esfuerzos para afrontar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo residencial. En colaboración con representantes del Ministerio Público, el programa Mi Abogado y la Defensoría de los Derechos de la Niñez, se ha trabajado en el diseño de una red articulada y un plan coordinado para el análisis técnico de la red local de protección.

Este trabajo se ha materializado mediante la implementación de planes focalizados en las regiones de Antofagasta, Arica y Parinacota, Magallanes, Valparaíso, Los Lagos y Biobío para enfrentar las situaciones de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes presentes en sus territorios. Estos planes tienen como objetivo articular acciones y medidas para prevenir y enfrentar este fenómeno, mejorando los procedimientos de cada institución involucrada, lo que incluye, fortalecer la respuesta a las denuncias y acelerar las investigaciones del Ministerio Público y las policías, con el fin de reducir los casos de explotación sexual en entornos residenciales.

En sintonía con estas acciones, se ha elaborado el **Protocolo Investigativo Interinstitucional en Explotación Sexual** de niños, niñas y adolescentes, en el cual el Servicio ha participado junto a Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, programa Mi Abogado, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y la Subsecretaría de la Niñez. Actualmente, este protocolo se encuentra en revisión por parte del Poder Judicial y permitirá

definir con mayor claridad los roles, procesos e información que cada institución debe aportar para facilitar la cooperación interinstitucional en torno a esta problemática.

Además, se ha avanzado significativamente en la formación permanente de funcionarios y funcionarias del Servicio y de los organismos colaboradores acreditados, lo que ha permitido una identificación temprana de posibles casos de explotación sexual. También se han robustecido los programas de relacionamiento comunitario y sensibilización, permitiendo que los territorios estén alineados con los desafíos y actúen como una fuente de denuncia y protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de este fenómeno.

En este contexto, se han realizado 441 denuncias al Ministerio Público por posibles casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en residencias, las cuales pasaron por un proceso de iteración entre ambas instituciones. Aunque la existencia de estos casos representa un desafío continuo, se manifiesta una mayor capacidad de funcionarios y funcionarias para identificar, pesquisar y responder a alertas, gracias a los esfuerzos coordinados y a la transferencia técnica especializada con la que se ha dotado al personal para el reconocimiento y accionar ante este fenómeno.

#### **4.3.2. Relaciones internacionales y movilidad humana**

En cuanto al trabajo realizado en el marco de las relaciones internacionales y movilidad humana, es importante destacar la coordinación interinstitucional e internacional mediante la cual se logró la reunificación familiar de 64 niños, niñas y adolescentes en el extranjero o desde el extranjero hacia Chile durante el año 2023, trabajo que supone la articulación con instituciones chilenas o extranjeras, como con los Servicios homólogos en el exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Público (cuando se trata de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos), Ministerio del Interior (Servicio Nacional de Migraciones, Subsecretaría de Prevención del Delito, Policía de Investigaciones), Agencias de Naciones Unidas (ACNUR, UNICEF) y Consulados acreditados en nuestro país.

Otro ámbito de trabajo en el área de relaciones internacionales y movilidad humana, es la realización de capacitaciones dentro y fuera del Servicio -durante el 2023 fueron realizadas cinco capacitaciones a Direcciones Regionales y también a proyectos vigentes (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y a Colaboradores a nivel nacional), del Servicio en materia de Movilidad Humana, especialmente sobre la aplicación de las Resoluciones Exentas N° 186, sobre atención de niños, niñas y adolescentes en situación de Movilidad Humana, N°148, sobre compra de pasajes internacionales. Estas temáticas también han sido abordadas en capacitaciones realizadas a Magistrados y Consejeros Técnicos del Poder Judicial y a abogados coordinadores de nivel regional del Programa Mi Abogado, quienes tienen la representación jurídica de niños, niñas y adolescentes.

Por último, cabe mencionar el avance que se ha logrado en la negociación de un convenio de cooperación respecto a retorno seguro y protegido con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, homólogo de este Servicio en Colombia y la participación del Servicio en la III Misión Consular a Venezuela, para abordar la situación de niños, niñas y adolescentes de dicha nacionalidad que son sujetos de atención de la red de protección, con el objeto de entregarles una respuesta oportuna a niños, niñas y adolescentes.

#### 4.4. Orientaciones técnicas

Dentro del quehacer del Servicio, está el imperativo de diseñar una oferta proteccional distinta a la que se encuentra vigente, transformando la protección en un concepto integral, donde se debe considerar a niños, niñas y adolescentes dentro de sus contextos familiares y territoriales, lo que a su vez se enmarca en la ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral donde se establece el deber de facilitar una oferta programática especializada y de altos estándares de calidad, pertinente a las necesidades de niños, niñas y adolescentes, jóvenes y sus familias, atendiendo a la demanda de cobertura de atención de los territorios.

Este cambio de paradigma tiene como fin que la oferta provista por el Servicio pueda responder y adaptarse a la multicausalidad de las situaciones que afectan a niños, niñas y adolescentes que son sujetos de atención, incluyendo sus trayectorias de vulneración y vulnerabilidades, en lugar de una excesiva fragmentación de las modalidades de intervención.

**Tabla 8. Detalle de Orientaciones Técnicas del periodo 2023-2024<sup>12</sup>.**

LÍNEA DE ACCIÓN	MODELOS	PROGRAMAS	ESTADO DE AVANCE
<b>Diagnóstico Clínico Especializado y Pericia</b>	<b>Diagnóstico Clínico Especializado</b>	Diagnóstico Clínico Especializado	Inicio de ejecución el 01 de octubre de 2023
	<b>Pericia</b>	Pericia	En espera de resolución
<b>Intervenciones ambulatorias de reparación</b>	<b>Modelo Integrado de Intervención Ambulatoria</b>	Programa de Acompañamiento Familiar Territorial (AFT)	En ejecución.
		Programa de Prevención Focalizada complementario de AFT.	En ejecución.
		Programa de Intervención Reparatoria	En elaboración
		Programa de Prevención Focalizada	
		Programa Terapéutico Especializado	
		Programa de Prevención Focalizada	
<b>Cuidado alternativo</b>	<b>Modelo de Acogimiento Familiar Integrado de Cuidado Alternativo Familiar. (FAE)</b>	Programa Acogimiento Familiar Extenso	Con resolución emitida
		Programa Acogimiento Familiar Externo	Con resolución emitida

<sup>12</sup> Contiene lo reportado al 01 de mayo de 2024.

		Programa complementario de Fortalecimiento y revinculación, para programa extenso y externo	Con resolución emitida
		Programa complementario de preparación para la vida independiente, para programa extenso y externo	Con resolución emitida
	<b>Modelo de Acogimiento Familiar Integrado de Administración Directa (FAE AADD)</b>	Programa de Acogimiento Familiar Externo	Con resolución emitida
		Programa Fortalecimiento y Revinculación	Con resolución emitida
	<b>Modelo Residencial Terapéutico Integrado para Segunda Infancia, de Administración Directa (RVS AADD)</b>	Acogimiento Residencial Terapéutico para Segunda Infancia	Con resolución emitida
		Programa de Fortalecimiento y Revinculación para Segunda Infancia	Con resolución emitida
	<b>Modelo Integrado Casas de Transición a la Vida Adulta</b>	Programa residencial de Vida Independiente	En proceso de revisión por las diferentes Divisiones del Servicio
		Programa de Preparación para la Vida Independiente	En proceso de revisión por las diferentes Divisiones del Servicio

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

En este sentido, los marcos conceptuales de los diferentes modelos de intervención, consideran pisos mínimos para el desarrollo de los nuevos programas, entre los cuales se encuentran los principales elementos sobre **violencia, maltrato y sus consecuencias en el desarrollo de la niñez y adolescencia**; sobre **familia desde una mirada ecológica para su comprensión como un sistema abierto a un entorno de influencias recíprocas**, el cual profundiza en aquellas familias que se encuentran en situación de especial dificultad y en su necesidad de fortalecer su capacidad de agencia; sobre **nociones de intervenciones culturalmente sensibles** desde un enfoque transgeneracional; sobre la **parentalidad reflexiva**, como base segura para el desarrollo integral de niños y niñas; sobre **el curso de vida y cuidado residencial terapéutico**, entre otras conceptualizaciones pertinentes dependiendo cada modelo de intervención.

## 4.5. Participación de niños, niñas y adolescentes

Una de las funciones de este Servicio, establecida en la letra p) del artículo 6 de la ley N° 21.302 se relaciona con el deber proveer de procedimientos idóneos que estén destinados, periódica y permanentemente, a recoger la opinión de niños, niñas y adolescentes que sean sujetos de atención y de sus familias, o de quienes los tengan legalmente a su cuidado. El ejercicio de este derecho es uno de los principios rectores del Sistema de Garantías que debe corresponderse con derechos habilitantes como el acceso a la información, de asociación y libertad de expresión.

En concreto, este Servicio ejecuta acciones planificadas en el marco del **Plan Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias** para el año 2024, el cual tiene coherencia con lo que se estipula en la ley N° 21.302 y está destinado a generar las condiciones adecuadas para que niños, niñas, adolescentes y sus familias, como sujetos de atención del Servicio, puedan participar y ser oídos en los diversos procesos que les competen, recogiendo de manera oportuna sus opiniones, necesidades e impresiones respecto de las diversas materias que les involucran.

Asimismo, la ejecución de los mecanismos de participación colectivos e individuales se encuentran contemplados en el **Decreto Supremo N°14 que regula los mecanismos y procedimientos de participación y de exigibilidad de derechos del Servicio**, el cual se encuentra destinado a generar instancias que permitan la habilitación del derecho a ser oídos, promoviendo la asociatividad y la utilización de los mecanismos de exigibilidad de derechos dispuestos en los diversos ejes programáticos de la oferta vigente.

En síntesis, en poco más de dos años se ha llevado a cabo una labor sistemática de difusión del enfoque participativo que además ha **concretizado propuestas y demandas específicas de niños, niñas y adolescentes que han sido parte de este proceso**. La elaboración del material de difusión en las áreas de educación, salud mental, diversidad sexo genérica y participación son herramientas que tanto ellos y ellas, como la propia institución, valoran como parte del enfoque participativo desde esta mirada interseccional.

### 4.5.1. Consejo Asesor

Con el objetivo de materializar la ejecución de los mecanismos de participación colectivos e individuales, se dio curso en 2023 al **Plan de Acción de nuestro Consejo Asesor**, el cual se encuentra integrado por siete representantes en los cargos de: dirección, secretaría y encargado/a de comunicaciones.

También hay representantes de mesas temáticas, desprendidas de los resultados del **Diagnóstico Nacional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes 2022**, resultando temas transversales relevados por quienes fueron parte de este proceso participativo. Asimismo, quienes representan este Consejo provienen de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Biobío, Los Lagos y Magallanes. Por ello, las regiones se dividieron en macrozonas asignándose a cada una, una de las mesas para el abordaje de las temáticas.

<b>Mesa de Educación</b>	<b>Mesa de Salud</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Macrozona Norte</b></li> <li>• Región de Arica y Parinacota</li> <li>• Región de Tarapacá</li> <li>• Región de Antofagasta</li> <li>• Región de Atacama</li> <li>• Región de Coquimbo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Macrozona Sur</b></li> <li>• Región de Biobío</li> <li>• Región de La Araucanía</li> <li>• Región de Los Ríos</li> <li>• Región de Aysén</li> <li>• Región de Magallanes</li> </ul>
<b>Mesa de Diversidades Sexogenéricas</b>	<b>Mesa de Servicio de Protección</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Macrozona Centro</b></li> <li>• Región de Valparaíso</li> <li>• Región Metropolitana</li> <li>• Región de O'Higgins</li> <li>• Región de Maule</li> <li>• Región de Ñuble</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transversal</li> </ul>

Es relevante señalar, que cada mesa temática contó con una asignación de recursos para la elaboración de un proyecto asociado a cada ámbito de trabajo. En los casos de las mesas sobre educación, salud y diversidades sexogenéricas, se les asignaron \$6.000.000.- respectivamente, mientras que, a la mesa de Servicio de Protección —al ser una temática transversal— un monto de \$10.000.000.-. Los cuales son parte del presupuesto anual que ejecuta la Unidad de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes de la Dirección Nacional del Servicio.

#### 4.5.2. Plan de Acción del Consejo Asesor

En primer lugar, se destaca que el desarrollo de este proceso se sostuvo con el trabajo de todas las regiones del país, no sólo con aquellas que contaron con representantes regionales en su directiva. Por otra parte, sobre sus sesiones, estas se desarrollaron en su mayoría virtualmente- de las seis sesiones desarrolladas cuatro fueron telemáticas y dos de forma presencial —la primera en Tarapacá y la segunda en la Región Metropolitana—.

Respecto de los productos de cada una de las mesas temáticas, niños, niñas y adolescentes elaboraron y votaron la elección de proyectos asociados a cada temática, siendo electas las siguientes:

- Mesa de Educación: creación de un cómic que aborda las implicancias del acoso escolar, correspondiente a la región de Tarapacá.
- Mesa de Salud: elaboración de un libro web, siendo una propuesta levantada desde la región de Ñuble.

- Mesa de Diversidades Sexogenéricas: generación de un cómic con contenido asociado a la temática y discriminación, correspondiente a la región de O'Higgins.
- Mesa de Servicio de Protección: cápsula audiovisual que socialice encuentros de niños, niñas y adolescentes de los diversos programas de la red, correspondiente a la región de Aysén.

### **4.5.3. Mecanismos de Participación Colectivos**

#### **4.5.3.1. Encuentro Nacional de Participación**

Como parte de las acciones regulares en el ámbito de participación, el 28 y 29 de noviembre del 2023 se desarrolló el “Encuentro Nacional de Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Familias”, una actividad que reunió a 31 representantes de las Direcciones Regionales del Servicio, de entre 7 y 24 años, provenientes de las 16 regiones de Chile, quienes fueron acompañados por sus respectivos adultos responsables. En esa instancia, se favoreció el diálogo participativo entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias, de modo de intercambiar, reflexionar y exponer las propuestas levantadas por ellas y ellos desde los diálogos locales de participación. También se eligió a los nuevos miembros del Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, que seguirán asesorando al Servicio para asegurar que la opinión de la niñez y adolescencia este presente en los lineamientos y mejoras de las prestaciones a nivel regional y nacional.

A partir de lo anterior, se ejecutaron a nivel nacional, encuentros locales y regionales de participación de niños, niñas y adolescentes y sus familias. En cuanto a los encuentros regionales participaron 1.949 personas, de las cuales el 37,15 % corresponde a adultos y un 62,85 % a niños, niñas y adolescentes. De este último tramo etario destaca la participación del género femenino (57%) en comparación al masculino (42%). Las regiones que exhiben mayor participación infantil son las regiones de Coquimbo (12%), Los Lagos (10%) y Maule (7%). A su vez, la región con mayor participación total en este espacio es la región de Coquimbo con 216 participantes (12%).

Por último, los encuentros locales a nivel nacional sumaron 78 encuentros, instancias en las que participaron 1.711 personas. Sobre el desglose, la participación infantil representa el 61% de las y los participantes, y de este grupo, el 60% corresponde al género femenino mientras que el 39% al masculino. Las regiones que presentaron mayor participación infantil son las regiones Metropolitana (12%), Araucanía (10%) y Antofagasta (8,5%). A su vez, la región con mayor participación –incluyendo a la niñez, adolescencia y familias– en este espacio es la región Metropolitana (14%) y Araucanía (10%).

#### 4.5.4. Mecanismos de participación individual

##### 4.5.4.1. Buzones de opinión

Se instalaron buzones de opinión en los programas de cuidado alternativo residencial ejecutados por Colaboradores Acreditados y de Administración Directa del Servicio. Esta herramienta tiene por objeto canalizar la opinión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y propiciar el respeto de sus derechos, la cual se presenta como una de las diversas acciones desplegadas para concretar espacios y condiciones de expresión a sus opiniones, deseos, necesidades, preocupaciones y otros, mientras son atendidos en la oferta de cuidado alternativo residencial.

Para evaluar esta herramienta, se trabajó en un informe de sistematización de los resultados de los buzones, para que equipos y niños, niñas y adolescentes sujetos de atención pudieran opinar sobre el uso del buzón y canal de comunicación. Este informe develó importantes desafíos en torno al uso de este mecanismo y que sugieren un mejor seguimiento de los compromisos adquiridos y comunicación de las respuestas a lo planteado y/o expuesto por niños, niñas y adolescentes, además de la necesidad de mejorar en los flujos de responsabilidad interno para dar una respuesta oportuna.

##### 4.5.4.2. Consulta Niñez

Durante el mes de diciembre del 2023 se inició la ejecución a nivel nacional de la primera consulta denominada “**Consulta Niñez en Contexto de Protección Especializada**” ejecutada en conjunto entre la Unidad de Participación y la Unidad de Estudios del Servicio y la Escuela de Estudios Aplicados de la Universidad Católica de Chile. Esta consulta se desarrolla para relevar la opinión de niños, niñas y adolescentes sobre aquellas temáticas surgidas de los Diagnósticos y Planes de Participación del año 2022 en cada región del país para conocer la incorporación del enfoque participativo en los programas del Servicio. De esta manera, la consulta se constituyó en un estudio de carácter cuantitativo exploratorio que consideró el diseño y aplicación de una encuesta dirigida a niños, niñas y adolescentes mayores de 10 años atendidos en los distintos proyectos de protección que ejecuta el Servicio—ya sea directamente o a través de colaboradores acreditados—, efectuándose posteriormente el análisis de la información levantada.

En este proceso, participaron más de **7.496<sup>13</sup> niños, niñas y adolescentes sujetos de atención de la red de protección especializada<sup>14</sup>**. De ellos y ellas, un 63% proviene de programas ambulatorios, seguido de un 10% que proviene de residencias. Mientras que, un elemento relevante es, de ellos, casi un 11% de las y los encuestados no se vincularon

---

<sup>13</sup> Cabe destacar que, durante el periodo de encuesta, se recibió un total de 7.496 respuestas al cuestionario. Sin embargo, dado el nivel de no respuesta de las preguntas de caracterización, en contraste con la tasa de respuesta de los otros módulos del cuestionario, la muestra considerada incluye solamente 5.424 observaciones, razón por la cual existe un 27% de las respuestas que no son consideradas en la caracterización.

<sup>14</sup> A pesar de que el objetivo inicial de la encuesta era alcanzar al menos el 10% de la población a nivel nacional y 10% a nivel de cada región, y de que hubo ciertas regiones en las que no se logró esa cantidad de respuestas, a saber, regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y Los Ríos, si se logró superar el 10% en la mayoría de las regiones, destacando Antofagasta, Los Lagos, y O'Higgins, como las con más representación.

en ningún programa, lo que puede estar relacionado a un desconocimiento de los nombres técnicos de los programas.

Respecto de los principales resultados, se puede resaltar que un 94% de quienes respondieron han participado al menos en una actividad participativa desde su ingreso a los programas. En esta línea, la mayor tasa de participación es en las sesiones con profesionales (80,5%) y en los talleres o charlas (66,8%). No obstante, se debe trabajar en cómo las opiniones de niños, niñas y adolescentes se reflejan en las acciones del Servicio para que ellos y ellas conozcan cuáles son los frutos de su participación. Según el estudio, destacan los resultados respecto a que niños, niñas y adolescentes indican que la participación les ha proporcionado habilidades y enseñanzas útiles para el futuro, lo que les ha permitido mejorar su comunicación con otras personas y entregar herramientas para resolver conflictos y poder conocerlos.

#### **4.6. Consejo de la Sociedad Civil**

El 20 de diciembre de 2023, se constituyó el primer Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Servicio, cuyo objetivo es acompañar los procesos de toma de decisiones y seguimiento de las políticas públicas impulsadas por el Servicio, debiéndose asegurar que la instancia se consulte adecuadamente y con la debida información y anticipación sobre materias relevantes.

Este Consejo, se encuentra constituido por representantes de la ciudadanía de cuatro tipos de organizaciones<sup>15</sup>, a saber:

- Organismos Colaboradores Acreditados en conformidad a la Ley N° 20.032 (habilitados a la fecha de cierre de la inscripción de las candidaturas)
- Organizaciones que desarrollan temáticas transversales referidas a la niñez y adolescencia
- Organizaciones que desarrollan temáticas transversales de derechos humanos de personas migrantes (en situación de movilidad humana) o mujeres.
- Organizaciones que desarrollan temáticas transversales referidas a la educación.

---

<sup>15</sup> De acuerdo con lo establecido en el Reglamento que regula la constitución y el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Protección Especializada, aprobado mediante su Resolución Exenta N° 791 de 20 de julio de 2023.

**Tabla 9. Integrantes COSOC del periodo 2023-2025.**

<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Organización</b>
<b>Organismos Colaboradores Acreditados</b>	Paulina Fernández F.	Aldeas Infantiles SOS
	Roberto Celedón B.	Fundación Crea Equidad
<b>Organizaciones de temáticas transversales de niñez y adolescencia</b>	Catherine Robinson	Asociación de Familias de Acogida de Chile
	Yanina Marín A.	Corporación Abogadas Líderes
	Inés Nicomán F.	Comité de Seguridad Comunitaria Parque Residencial Alameda
<b>Organizaciones de temáticas transversales de educación</b>	Juan Pablo Marchant C.	Centro de Padres y Apoderados Escuela Diferencial Andalué
<b>Organizaciones de temáticas transversales de derechos humanos de personas migrantes o mujeres</b>	Maryorie Soto	Fundación Gente en Movimiento
	Julián Guzmán M.	Federación Mesa Nacional Migrantes y Refugiados

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

En la fecha, el Consejo se ha reunido de forma ordinaria en tres ocasiones, en las que se han organizado para establecer la metodología de trabajo, revisar las líneas temáticas priorizadas por el Servicio y definir las comisiones, para alinear sus propuestas y acciones para darle más representatividad a sus decisiones.

#### **4.7. Consejo de Expertos**

El Consejo de Expertos es un organismo asesor del Servicio en materias de protección especializada de niños, niñas y adolescentes y sus familias, creado por la ley N° 21.302 en su artículo 9. En concreto, su funcionamiento se encuentra regulado por el Decreto N° 3 de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Biblioteca del Congreso Nacional. Decreto 3 que Aprueba reglamento que establece normas para el funcionamiento del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. 2 de junio de 2021. Disponible en: <https://bcn.cl/2qck9>

**Tabla 10. Sesiones realizadas en el periodo (junio 2023-marzo 2024)**

<b>N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>
<b>Sesión 8 - Ordinaria</b>	14 de junio	Presentación nueva Fiscal Servicio de Protección Especializada, revisión de 22 propuestas de acreditación.
<b>Sesión 9 - Ordinaria</b>	5 de julio	Revisión Recurso de Reposición propuestas de acreditación rechazadas en sesión N°07/2023, revisión de propuestas de acreditación pospuestas en sesión N°08/2023, revisión de 1 propuesta de acreditación.
<b>Sesión 10 - Extraordinaria</b>	17 de julio	Análisis, reflexión, revisión y discusión de comentarios del Consejo a las Orientaciones Técnicas de los programas de Acompañamiento Familiar Territorial y Prevención Focalizada, revisión de 27 propuestas de acreditación.
<b>Sesión 11 - Extraordinaria</b>	24 de julio	Revisión de 34 propuestas de acreditación.
<b>Sesión 12 - Ordinaria</b>	2 de agosto	Revisión Recurso de Reclamación subsidiaria deducido por FUNDACIÓN DOLMA, revisión 17 solicitudes de ampliación de acreditación en línea de acción N° 2, revisión de 27 propuestas de acreditación.
<b>Sesión 13 - Extraordinaria</b>	10 de agosto	Revisión de 2 propuestas de acreditación pospuestas en sesión N°12/2023.
<b>Sesión 14 - Ordinaria</b>	6 de septiembre	Se informa al Consejo de la renuncia voluntaria de la consejera abogada, revisión 12 solicitudes de ampliación de acreditación en línea de acción N° 2, revisión de 21 propuestas de acreditación.
<b>Sesión 15 - Ordinaria</b>	4 de octubre	Revisión solicitud de prórroga Administración Provisional Residencia Ayelén, Coquimbo, revisión de 25 propuestas de acreditación.
<b>Sesión 16 - Ordinaria</b>	15 de noviembre	Revisión de 61 propuestas de acreditación.
<b>Sesión 17 - Ordinaria</b>	6 de noviembre	Revisión de 2 propuestas de acreditación, revisión solicitud Administración Provisional REM-PER Casa Cumbres de Vallenar, revisión propuesta actualización matriz de estándares de acreditación, calendarización sesiones año 2024.
<b>2024: 2 sesiones</b>		
<b>Sesión 1: Ordinaria</b>	3 de enero	Revisión de 18 propuestas de acreditación.
<b>Sesión 2: Ordinaria</b>	6 de marzo	Revisión de 13 propuestas de acreditación, Análisis, reflexión, revisión y discusión de comentarios del Consejo a las Orientaciones Técnicas de Residencias para segunda infancia y Fortalecimiento y Revinculación de Administración Directa.

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Durante el periodo indicado, el Consejo de Expertos ha revisado y retroalimentado las Orientaciones Técnicas elaboradas para los programas de Acompañamiento Familiar Territorial, Prevención Focalizada, Residencias para Segunda Infancia, además del Fortalecimiento y Revinculación de Administración Directa y Programas de Familias de Acogida (extensas y externas).

Asimismo, en agosto de 2023 en Consejo de Expertos expuso en la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados encargada de reunir antecedentes sobre las licitaciones del Servicio y otros respecto de la competencia y funcionamiento de este. Para fortalecer sus funciones, se ha llevado a cabo un trabajo coordinado a partir de reuniones mensuales entre el secretario ejecutivo del Consejo de Expertos del Servicio y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estándares y Acreditación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

#### **4.8. Estudios y gestión de la información**

Según la ley N° 21.302, le corresponde al Servicio realizar, licitar, contratar o convenir, según corresponda, estudios, análisis y propuestas para el cumplimiento de su objeto, considerando la realidad territorial, cultural y geográfica del lugar donde los programas se ejecuten, con el objeto de elevar la calidad técnica de las intervenciones (ley N° 21.302, Título II, Artículo 6, letra j).

Considerando las dimensiones planteadas en el **Plan de Estudios**, durante el año 2023 fueron realizadas las siguientes investigaciones con ejecución externa al Servicio:

**4.8.1. Estudio de proyección de demanda de programas ambulatorios**, realizado por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, tiene como propósito levantar escenarios de proyección de demanda a nivel nacional y regional que permitan al Servicio planificar la disponibilidad de oferta de proyectos para cubrir la necesidad de atención de niños, niñas y adolescentes.

**4.8.2. Estudio de proyección de demanda y costos de programas de cuidado alternativo**, realizado por investigadores de la Universidad de Chile, tiene como propósito levantar escenarios de proyección de demanda a nivel nacional y regional que permitan al Servicio planificar la disponibilidad de oferta de proyectos para cubrir la necesidad de atención de niños, niñas y adolescentes. Además, elabora una descripción de costos para la ejecución de dichos programas.

**4.8.3. Consulta Niñez 2023**, realizada por el Centro de Estudios Aplicados de la Facultad de Antropología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, para generar procedimientos idóneos, formales y permanentes destinados a recabar periódicamente la opinión de niños, niñas y adolescentes sujetos a atención del Servicio.

**4.8.4. Estudio de evaluación de procesos del programa de cuidado alternativo FAE**, realizado por el Centro de Estudios y Consultorías FOCUS, que busca los resultados de los procesos del Programa de Familias de Acogida a nivel nacional a partir de las percepciones de actores claves, así como de información institucional disponible, y proponer un diseño de metodología para una futura evaluación de resultados y de impacto del programa.

**4.8.5. Consultoría para el diseño de encuesta de bienestar subjetivo de niños, niñas y adolescentes del Servicio Nacional de Protección Especializada**, realizada por el Laboratorio de bienestar subjetivo en niñez y adolescencia de la Facultad de Psicología de la Universidad del Desarrollo, con el propósito de levantar una propuesta de encuesta que aborde el estado de niños, niñas y adolescentes sujetos de atención del Servicio de Protección respecto de las condiciones para su bienestar subjetivo.

Para 2024, se espera incorporar los resultados de los estudios ejecutados durante 2022 y 2023 en lo relativo a demanda de atención, en el proceso de planificación de la oferta 2025, así como avanzar en estudios que permitan conocer en mayor profundidad a niños, niñas y adolescentes sujetos de atención del Servicio, mediante su caracterización en base a datos de registros administrativos de distintas fuentes, así como mediante la aplicación del instrumento de medición del bienestar subjetivo, desarrollado durante 2023.

#### **4.9. Gestión de la información institucional**

##### **4.9.1. Interoperabilidad con el Poder Judicial**

Con el fin de operativizar la recepción en línea de las resoluciones judiciales que ordenan el ingreso y egreso de los niños, niñas y adolescentes al sistema de protección, de manera tal que ha sido posible implementar el módulo “Inicio” en el sistema de gestión institucional. En concreto, esto permite que los proyectos puedan revisar las derivaciones recibidas, así como emplear la información enviada por el Poder Judicial para semi autorizar el ingreso en el registro de acceso al proyecto, o a su lista de espera, según sea el caso. Lo anterior, se implementó para el desarrollo del programa de Diagnóstico Clínico Especializado.

##### **4.9.2. Nuevo módulo Diagnóstico Clínico Especializado y Acompañamiento Familiar Territorial**

La implementación de un módulo para el registro de los informes del programa ha permitido contar con los informes que han sido elaborados en el diagnóstico de la desprotección de los niños, niñas y adolescentes. Aquello permitió superar la brecha que existía en el programa de Diagnóstico Ambulatorio (DAM), que no ofrecía registros de esta información sensible para el Sistema de Protección. Ahora se cuenta con los registros de envío de los informes por interconexión, lo que ha facilitado el control de calidad y plazos de elaboración de dichos informes. En esta línea, recientemente se logró incorporar un nuevo módulo de registro de los informes del programa de Acompañamiento Familiar Territorial (AFT).

##### **4.9.3. Interconexión con Servicio de Registro Civil e Identificación**

Esto con el objetivo de validar en línea la información asociada a identidades y hechos vitales de niños, niñas y adolescentes, así como respecto de su estado de inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad (RND), el cual, junto al convenio suscrito con la institución, ha permitido realizar operativos en las regiones del Biobío y Maule, destinados

a evaluar a niños, niñas y adolescentes que, según los propios datos del Servicio, debían ser adscritos al RND.

#### **4.9.4. Convenio con Ministerio de Educación**

La implementación de este convenio con MINEDUC y los servicios relacionados, han permitido contar con información de registros administrativos destinados a verificar la matrícula de niños, niñas y adolescentes en sus diferentes niveles educativos, permitiendo reducir las brechas, especialmente cuando los sujetos de atención son mayores de edad.

#### **4.9.5. Convenios de colaboración para la transferencia de datos**

Esta suscripción de convenios de colaboración permite optimizar los procesos de información, a saber:

- Registro Civil e Identificación: permite realizar consultas por RUN de los sujetos de atención.
- Subsecretaría de Educación Superior: permite identificar a los usuarios de atención y su incorporación a la educación superior.
- Servicio Nacional de Menores (SENAME): permite analizar la simultaneidad de la atención de los niños, niñas y adolescentes en ambos servicios.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI): permite establecer la matrícula y asistencia de los niños y niñas usuarias del Servicio.

#### **4.9.6. Convenio de colaboración con Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil**

La implementación de este convenio surge a partir de una necesidad de complementariedad y coordinación de aquellas intervenciones dirigidas a las y los adolescentes que requieren de atención simultánea de parte de ambos Servicios. Por esta razón, el trabajo conjunto apunta a asegurar la integralidad de la gestión intersectorial de casos de adolescentes vigentes en programas especializados y de reinserción social.

#### **4.9.7. Interconexión y articulación con Oficinas Locales de Niñez (OLN)**

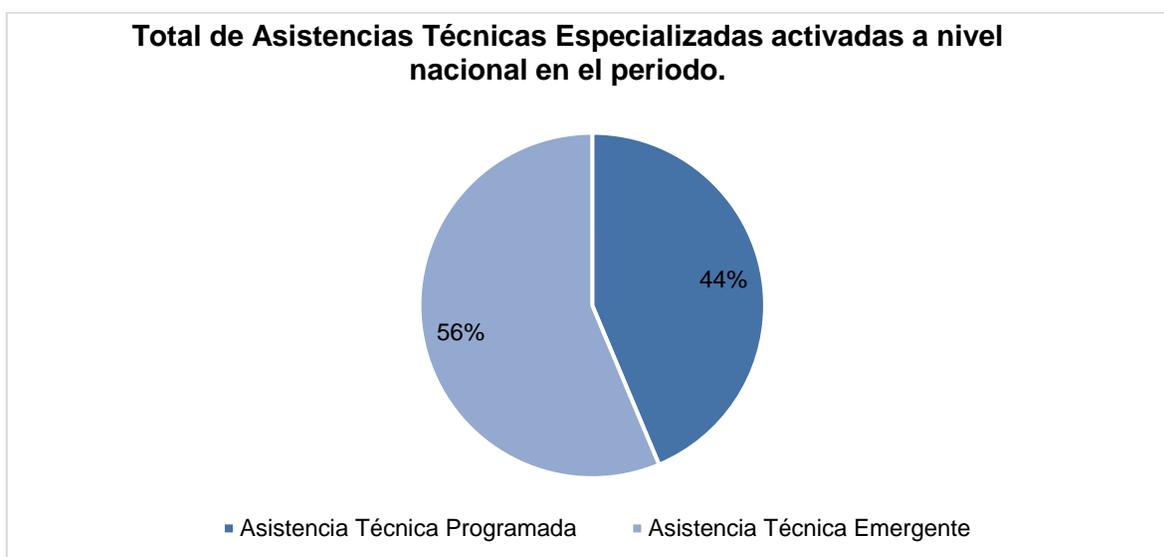
Este trabajo conjunto concreta el traspaso de casos radicados en Oficinas de Protección de Derechos a las nuevas OLN, de manera que se pueda lograr la interconexión con estas nuevas oficinas y avanzar hacia la implementación del reglamento de protección administrativa.

## 4.10. Sobre la formación y especialización

### 4.10.1. Procesos de asistencia técnica

Entre junio de 2023 y marzo de 2024, se han realizado un total de 570 procesos de acompañamiento desde Asistencia Técnica a los equipos de organismos colaboradores de protección especializada a lo largo del país. De este total, 229 (44%) corresponde a asistencias técnicas programadas a nivel regional, mientras que 321 (56%) de los procesos desarrollados corresponden a asistencias técnicas emergentes que surgen a propósito de situaciones no programadas pero que responden a necesidades de las regiones.

**Gráfico 7. Porcentaje total de tipos de asistencias técnicas realizadas en el periodo.**



Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Por otra parte, las Direcciones Regionales desarrollaron un alto número de asistencias técnicas emergentes, respondiendo a situaciones de contingencia o criticidad presentados en los territorios, o bien, solicitudes espontáneas emanadas de los proyectos ejecutores.

**Tabla 11. Procesos de Asistencia Técnica desarrollados por las Direcciones Regionales, desagregados de acuerdo con la fecha de activación.**

Mes	Asistencias Técnicas	
	Especializadas Programada	Emergente
<b>Junio 2023</b>	29	41
<b>Julio 2023</b>	94	34
<b>Agosto 2023</b>	67	42
<b>Septiembre 2023</b>	14	42
<b>Octubre 2023</b>	17	60
<b>Noviembre 2023</b>	11	23
<b>Diciembre 2023</b>	5	25
<b>Enero 2024</b>	7	35
<b>Febrero 2024</b>	2	12
<b>Marzo 2024</b>	3	4
<b>Total</b>	<b>249</b>	<b>318</b>

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Respecto de las principales acciones ejecutadas en el primer trimestre de 2024, se destaca la **socialización del lineamiento de asistencia técnica** a las distintas Direcciones Regionales del país, cuya implementación radica en la instalación de circuitos de protección que se basan en la metodología de Diagnóstico Clínico Especializado, lo que permitirá impulsar la transformación de la oferta y el cambio de paradigma respecto de la Protección Especializada, favoreciendo una mirada integral de los niños, niñas y adolescentes a través de procesos de intervención más consistentes.

Se promueve la incorporación de estrategias regionales que aseguren la revisión de los procesos de intervención de niños, niñas y adolescentes que están en situación de largas permanencias, por sobre 2 años de intervención en el sistema de cuidado alternativo residencial. Lo anterior tiene como propósito visualizar alternativas de egreso de niños, niñas y adolescentes y acordar proyecciones para ello.

#### **4.10.2. Academia Conectando Saberes**

La academia “Conectando Saberes” se configura como una iniciativa clave para el cumplimiento de las funciones del Servicio, específicamente lo establecido en la ley N° 21.302 en lo que refiere a:

- Otorgar asistencia técnica y capacitación a los colaboradores acreditados.
- Diseñar y desarrollar políticas, programas y actividades de capacitación periódica.
- Implementar capacitaciones periódicas, al menos una vez al año, para funcionarios y profesionales.
- Desarrollar políticas, programas y actividades de capacitación periódica y formación continua para funcionarios y personal de colaboradores acreditados.

Tales mandatos permiten concluir que el Servicio posee un carácter especializado, en cuanto a que la implementación de sus programas exige el desarrollo de procesos de formación de habilidades y conocimientos específicos en el personal que los ejecuta. El Servicio se encarga de asegurar el acceso a los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar con niños, niñas y adolescentes y sus familias, que debe cimentarse en políticas, programas y actividades periódicas y bajo un diseño de formación permanente.

**La capacitación se constituye como un recurso y una herramienta de apoyo técnico** que permite brindar asesoría, acompañamiento y orientación a los equipos que derive en un impacto positivo en el cuidado de niños, niñas y adolescentes.

En esta línea, para la instalación de la Academia Conectando Saberes se generó y validó interna y externamente un diseño funcional que permitirá responder a los objetivos planteados y orientar un desarrollo progresivo y sustentable de la iniciativa. Este diseño, de carácter preliminar, define la tipología de públicos de formación y los cursos que se ofrecerán de la siguiente manera:

- **Formación general:** Destinada a funcionarias y funcionarios del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en materias propias de su rol y cargo, como trabajadores del Estado.
- **Formación especializada en protección:** Destinada a los y las funcionarios del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y a los Colaboradores Acreditados destinada a entregar herramientas, conocimientos, técnicas, habilidades y desarrollo de actitudes, para abordar y ejecutar el trabajo con niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Se divide en tres ámbitos:

- a) Mallas de Formación en Protección Especializada:** destinada a que los equipos de los proyectos de intervención, sea del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia como de Colaboradores Acreditados, cursen una trayectoria que les permita adquirir y fortalecer las competencias según el cargo que desempeñan, sea como Directivo(a), Técnicos/Profesionales, y Educadores de Trato Directo/Monitores/Tutores.
  - b) Cursos de Especialización:** permiten conocer, profundizar y adquirir conocimientos expertos en temáticas específicas y coligadas a la protección especializada, por ejemplo, “prevención del suicidio” o “consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes”, entre otros.
  - c) Curso Sello:** Representan áreas de formación que instalan el cambio programático y paradigmático en protección especializada que impulsa el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y que pretende contribuir a consolidarlos en los equipos a cargo de la intervención y en el sistema.
- **Formación al intersector:** Destinada a desarrollar las capacidades y conocimientos de quienes trabajan en el Sistema Institucional de Promoción y Protección a los

niños, niñas y adolescentes, por medio de diseños instruccionales de gestión autónoma por parte de los y las participantes del intersector.

- **Formadores de la Academia Conectando Saberes:** El carácter especializado del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y las exigencias de una formación dirigida a adultos(as), considera del mismo modo, la capacitación de quienes deberán ser los formadores (internos) y los facilitadores (externos) que impartirán la capacitación al interior de la Academia Conectando Saberes, asegurando pertinencia y calidad en la transferencia técnica.

En el marco de la Academia Conectando Saberes en 2023 se ejecutaron 605 cursos, de los cuales 559 tienen carácter nacional y 46 regional. Los cursos a nivel nacional se enfocaron en:

- **Formación especializada en protección:** En el marco de la Formación Especializada en Protección, se impartieron 282 cursos durante el año 2023. Además, se diseñaron 6 nuevos cursos que se suman a la oferta programática en la materia: (1) Pericia, (2) Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, (3) Inducción técnica a equipos de intervención, (4) Cuidado de equipos (5) Gestión residencial y (6) Estrategias para la atención y cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de discapacidad. Los nuevos cursos se elaboraron en torno a las necesidades de formación detectadas en el ámbito de la protección de la niñez y adolescencia.
- **Diseño e impartición de los primeros cursos sello:** El curso más desarrollado durante el 2023 fue el de Diagnóstico Clínico Especializado (DCE), con 281 cursos impartidos en diferentes modalidades y perfiles.

Tabla 12. Síntesis de cursos impartidos entre los meses de junio a diciembre de 2023 según su número, temática y modalidad de impartición.

Nombre de Curso	Número de cursos por modalidad				
	Online Asincrónicos	Online Sincrónicos	Presenciales (mixta)	Presencial	Total
Promoción del Bienestar	13	10	10		33
NNA en Movilidad Humana	13	10	10		33
Técnicas de Participación de NNA	13	10	10		33
Consumo de Drogas en NNA	13	10	10		33
Asistencia Técnica para la Intervención Especializada	13	10	10		33
Trauma Complejo	13	10	10		33
ESNNA				21	21
DCE			276	5	281
Técnica de litigación	18	17		24	59
<b>Total de cursos</b>					<b>559</b>

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Entre junio y diciembre de 2023, se ejecutaron 46 cursos de formación y capacitación a nivel regional, como resultado de la distribución de recursos a las regiones bajo una modalidad de descentralización denominada “Fondos Regionales”.

Las estrategias formativas que se implementan en las regiones buscan:

- Resolver las necesidades de formación y especialización que son propias de las regiones.
- Contribuir a generar en las Direcciones Regionales ecosistemas de conocimientos especializados que promuevan la activación de *stakeholders* del territorio.
- Complementar los procesos planificados en el Plan Nacional de Transferencia Técnica.

Los cursos se imparten preferentemente en modalidad presencial y responden a:

- Acrecentar la pertinencia de la formación, según las necesidades de especialización que informa el territorio.
- Descentralizar la gestión dotando a las regiones de recursos y capacidades para agenciar soluciones que derivan del conocimiento cabal de los equipos de intervención que atienden.

En concreto, entre junio de 2023 a marzo 2024, **6.402 trabajadores de Colaboradores Acreditados y funcionarios del Servicio lograron la acreditación en distintas áreas de especialización**, esto quiere decir que culminaron el proceso formativo, según exigencias de asistencia, rendimiento, o incluso ambas. Asimismo, se comenzó a implementar la impartición del primer curso sello del Servicio referido al Programa Diagnóstico Clínico

Especializado, destinado a funcionarios/as del Servicio, trabajadores de Colaboradores Acreditados y a Jueces y consejeros Técnicos del Poder Judicial.

Por último, se añade el diseño para la ejecución durante el año 2024, de los “cursos sellos”, destinados a propulsar a través de la formación y capacitación, la implementación del cambio en la oferta programática del Servicio. Los cursos sellos del año 2023 son:

- Acompañamiento Reflexivo Especializado.
- Formación de Formadores.
- Mentorías.

En otra línea, se capacitó en materia de género aplicado en el quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos, además de otros Servicios, enfocándose en:

- Capacitación de 49 Jefaturas a nivel nacional, que no contaban con ningún tipo de conocimiento en la temática. **“Curso asincrónico género básico”** (conceptos básicos de género, enfoque de derecho, interculturalidad, territorial y género, principios garantistas de las infancias y juventudes, diversidades sexuales y de género en las infancias y juventudes bajo cuidado del Estado, gestión y promoción del buen trato y dignidad)
- Capacitación de seis contrapartes género regionales: curso de especialización **“Herramientas para el Abordaje de la Violencia para las Mujeres, desde un enfoque de Género y Derechos Humanos”** (programa nacional de capacitaciones VCM- SERNAMEG)
- Capacitación sobre la temática de **explotación sexual de niños, niñas y adolescentes** a más de 280 funcionarios y funcionarias de carabineros de Chile, contrapartes de las oficinas de familia de todo el territorio nacional.

## 5. Sobre la gestión interna del Servicio

### 5.1. Balance de ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria para el año 2023 fue de **M\$441.334.702**, equivalente a un 97,7% del presupuesto institucional. Los recursos se utilizaron principalmente en atención de niños, niñas y adolescentes, dado que las Transferencias Corrientes al Sector Privado representaron el 73,2% del gasto total del Servicio.

**Tabla 13. Programa 1: Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**

SUBT	CONCEPTOS	LEY DE PRESUPUESTO AL CIERRE 2023 - M\$	EJECUCION ACUMULADA 2023 – M\$	% DE AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
21	GASTOS EN PERSONAL	\$41.894.417	\$41.753.391	100%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$10.320.357	\$9.896.640	96%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$41.081	\$41.079	100%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$332.300.433	\$324.591.686	98%
25	INTEGROS AL FISCO	\$452.446	\$452.426	100%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$39.993	\$3.046	8%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$1.293.730	\$1.209.499	93%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$5.851.460	\$5.900.776	100%
<b>TOTAL EN MILES</b>		<b>\$392.193.917</b>	<b>\$383.848.543</b>	<b>98%</b>

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Los principales gastos asociados a la ejecución del Programa son los siguientes:

- Equipamiento completo para la operación de las 17 oficinas a nivel nacional, considerando gastos de arriendo, servicios básicos, arriendo de computadores e impresoras, mantenimiento de edificios y vehículo, servicios de aseo y seguridad, entre otros.
- Gastos asociados a procesos técnicos como estudios, plan de participación, consultorías asociadas a la gestión institucional y desarrollo de orientaciones técnicas para la implementación de nuevos programas.
- Gestión de procesos de transferencia técnica hacia trabajadores de organismos colaboradores acreditados.
- Gastos asociados a las transferencias del aporte financiero del Estado, a los Organismos Colaboradores Acreditados, por la gestión de la oferta realizada mediante convenios.
- Financiamiento de la dotación y viáticos asociados a la Dirección Nacional y las dieciséis Direcciones Regionales del Servicio.

**Tabla 14. Programa 02: Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa**

SUBT	CONCEPTOS	LEY DE PRESUPUESTO AL CIERRE 2023 - M\$	EJECUCION ACUMULADA 2023 – M\$	% DE AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
21	GASTOS EN PERSONAL	\$34.035.692	\$33.567.057	99%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$21.914.994	\$20.420.461	93%
25	INTEGROS AL FISCO	\$297.517	\$297.497	100%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$4.022	\$4.021	100%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$1.188.757	\$1.070.022	90%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$2.129.674	\$2.127.102	100%
<b>TOTAL EN MILES</b>		<b>\$59.570.656</b>	<b>\$57.486.160</b>	<b>97%</b>

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Los principales gastos asociados a la ejecución del programa son los siguientes:

- Financiamiento de la dotación de los programas residenciales y de familias de acogida de administración directa.
- Gastos operacionales en ámbitos como alimentación, vestimenta, aseo personal, recreación, arriendos, servicios básicos, contratos de mantenimiento y aseo, traslado, remedios, entre otros.
- Habilitación y equipamiento (infraestructura/ mobiliario/ máquinas y equipos) para residencias, FAE y las Unidad de Evaluación Formativa de Acogimiento y Adopción, particularmente para los proyectos nuevos
- Adquisición de vehículos para residencias familiares.
- Gastos asociados a derivaciones terapéuticas a clínicas privadas por situaciones de salud mental graves y/o alto consumo de alcohol y otras drogas.

En 2024, la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Capítulo 11 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, tiene un presupuesto vigente de M\$515.983.471, para el funcionamiento y cumplimiento de sus compromisos. Los componentes que representan la mayor parte del presupuesto del Servicio de Protección corresponden a las Transferencias Corrientes (76,4%), Gastos en el Personal (16,0%), Bienes y Servicios de Consumo (7,0%), Adquisición de activos no Financieros (0,6%).

Del total de presupuesto vigente al 31 de marzo de 2024, el avance de la ejecución presupuestaria es de **M\$115.345.839** (M\$108.484.554 de gestión del Servicio, excluida la deuda flotante), lo que representa un porcentaje del 22,4%.

**Tabla 15. Programa 1: Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**

RESUMEN PROGRAMA 01				
SUBT	CONCEPTOS	LEY DE PRESUPUESTO A MARZO 2024 - M\$	EJECUCION ACUMULADA A MARZO 2024 – M\$	% DE AVANCE DE EJECUCIÓN MARZO 2024
21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 44.312.531	\$ 11.368.028	25,7%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 11.967.415	\$ 1.755.343	14,7%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 387.473.757	\$ 82.137.934	21,2%
25	INTEGROS AL FISCO	\$ 10	\$ -	0,0%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.794.284	\$ 49.036	2,7%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 10	\$ 2.480.288	0%
<b>TOTAL EN MILES</b>		<b>\$ 448.708.329</b>	<b>\$ 97.868.800</b>	<b>21,8%</b>

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

**Tabla 16. Programa 02: Programas de Cuidado Alternativo de Administración Directa**

RESUMEN PROGRAMA 02				
SUBT	CONCEPTOS	LEY DE PRESUPUESTO A MARZO 2024 - M\$	EJECUCION ACUMULADA A MARZO 2024 – M\$	% DE AVANCE DE EJECUCIÓN MARZO 2024
21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 38.108.116	\$ 9.525.661	25,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 24.351.474	\$ 3.154.238	13,0%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 31.455	\$ -	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.532.869	\$ 403.340	11,4%
25	INTEGROS AL FISCO	\$ 10	\$ 323	3233,3%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -	\$ -	0,0%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.251.208	\$ 12.479	1,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 10	\$ 4.380.997	43809974,1%
<b>TOTAL EN MILES</b>		<b>\$ 67.275.142</b>	<b>\$ 17.477.039</b>	<b>26,0%</b>

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

## 5.2. Sobre los Colaboradores Acreditados

Los organismos colaboradores acreditados son personas jurídicas sin fines de lucro que tienen por objeto desarrollar programas de protección especializada, los cuales deben cumplir con estándares de calidad de acuerdo con la normativa vigente<sup>17</sup> y las orientaciones del Servicio. En el periodo de mayo 2023 a abril 2024, se ingresaron **202** solicitudes de acreditación. De estas, 17 correspondieron a Personas Jurídicas, 3 a Instituciones Públicas, y 183 a Personas Naturales, las cuales se ilustran en el gráfico 8 a continuación.

<sup>17</sup> Ley 20032 que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados. De Julio 2005. En Diario Oficial (Chile).

**Gráfico 8. Porcentaje total del origen de solicitudes de acreditación en el periodo.**



Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

**Tabla 17. Catastro de las solicitudes de acreditación de los organismos colaboradores, abril 2024.**

Situación	Colaboradores
<b>Total de Colaboradores Acreditados por Consejo de Expertos (Desde la entrada en vigencia del Servicio)</b>	<b>185</b>
Solicitudes de acreditación en revisión al cierre del periodo	01
Solicitudes de acreditación que fueron desistidas con resolución citada	63
Solicitudes de acreditación que fueron desistidas con resolución en trámite	01
Solicitudes de acreditación que fueron rechazadas	06
Solicitudes ingresadas declaradas nulas*	02
<b>Total de Colaboradores Acreditados que ejecutan proyectos con el Servicio</b>	<b>157</b>
<b>Total de solicitudes de colaboradores con proyectos activos o nuevos en el periodo<sup>18</sup></b>	<b>-</b>

\*Solicitudes mal ingresadas, pero que de todas formas recibieron número de folio y fueron registradas.

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

### 5.2.1. Supervisiones y fiscalizaciones ejecutadas

Respecto de la supervisión técnica de los proyectos, que se entiende como un proceso especializado que reconoce a niños, niñas y adolescentes como eje rector de su quehacer y que pretende a partir de los principios, orientaciones, directrices y normativas vigentes del Servicio **realizar acciones de control, retroalimentación y seguimiento** llevadas a cabo por los equipos supervisores de cada dirección regional- **para resguardar el cuidado y la**

<sup>18</sup> Esto hacía mención respecto de los colaboradores que debían reacreditarse, cuyo plazo venció el 1 de abril de 2023, por lo que no corresponde entregar ese dato para el periodo consultado.

**calidad de la atención e intervención brindada a niños, niñas y adolescentes y sus familias**, ya sea por parte de los proyectos de administración directa o de colaboradores acreditados.

De la oferta vigente del Servicio, 1.922 proyectos fueron supervisados a través de 9.188 supervisiones técnicas efectuadas entre mayo de 2023 y abril de 2024, las que tuvieron como resultado 49.105 hallazgos. De estos, el 70,6% fueron subsanados y el resto se mantiene en seguimiento para su subsanación:

**Tabla 18. Resumen de proyectos supervisados por región y sus resultados.**

Modalidad	N° Proyectos Supervisados	N° Supervisiones	N° Hallazgos	N° Cumplimientos
Arica y Parinacota	35	177	715	565
Tarapacá	43	200	1348	515
Antofagasta	92	398	2804	1630
Atacama	72	273	2654	1268
Coquimbo	103	488	3556	2636
Valparaíso	247	1252	4533	3105
Metropolitana	484	2170	12105	8039
O'Higgins	100	442	8037	6059
Maule	138	682	2712	2311
Ñuble	66	323	1713	1231
Biobío	188	1034	1943	1601
La Araucanía	118	576	2681	2269
Los Ríos	52	316	1637	1197
Los Lagos	117	574	1427	1247
Aysén	33	132	751	563
Magallanes	34	151	489	436
<b>Total</b>	<b>1922</b>	<b>9188</b>	<b>49105</b>	<b>34672</b>

Fuente: Plataforma Institucional SIS. Módulo Supervisión Técnica, fecha de extracción de la información 02 de mayo de 2024. Los datos se encuentran sujetos a actualización por efecto de procesos administrativos que podrían corregir información retroactivamente.

Asimismo, se presentan procesos de fiscalizaciones, los cuales constatan el cumplimiento de los ejecutores de proyectos de protección especializada, de acuerdo con lo que indican las normas técnicas, legales, reglamentarias e instrucciones impartidas por el Servicio y tienen como foco principal el bienestar y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes que son sujetos de atención del Servicio. Si durante estos procedimientos, se detectan incumplimientos se inicia un procedimiento sancionatorio que buscará verificar la ausencia o existencia de alguna infracción y aplicar sanciones pertinentes cuando corresponda<sup>19</sup>.

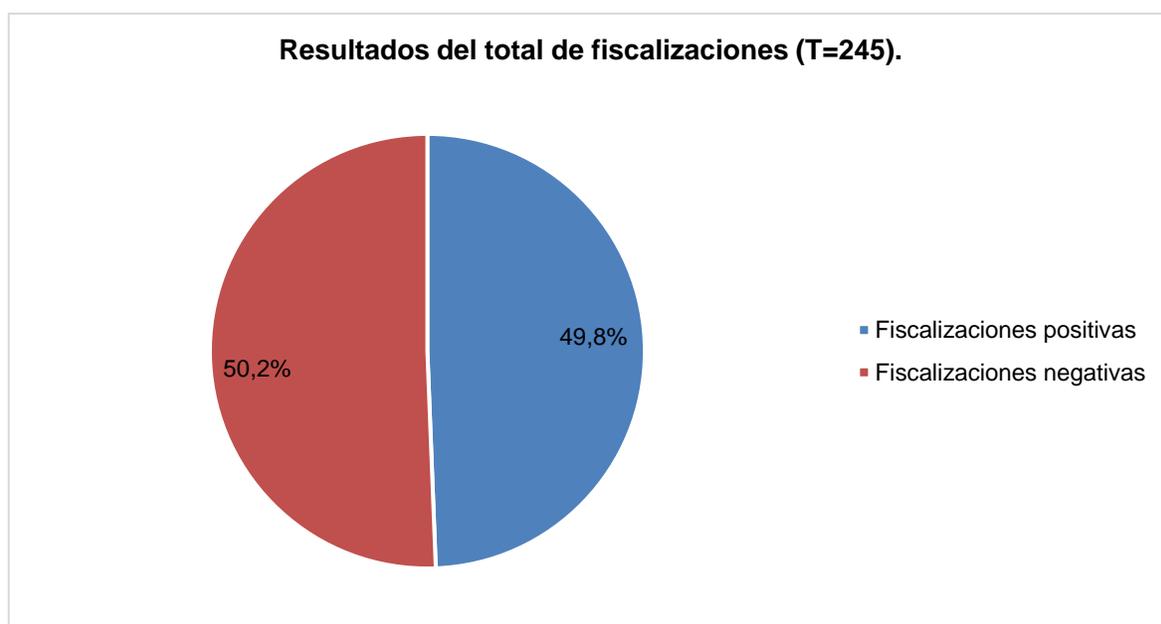
Cabe destacar que **la fiscalización es una facultad del Servicio, que puede ser ejercida en cualquier momento y sin previo aviso**, tanto por las Direcciones Regionales como por la Dirección Nacional. Además, los procesos de fiscalización y ulterior procedimiento

<sup>19</sup> Para revisar las sanciones aplicadas, más información en: <https://www.servicioproteccion.gob.cl/portal/Repositorio/Sanciones/>

sancionatorio tienen dos finalidades: una **preventiva** y la otra **disuasiva**. La primera busca precaver el incumplimiento de normas relacionadas a la protección especializada de niños, niñas y adolescentes en la ejecución de los programas del Servicio por parte de colaboradores y personas naturales acreditadas; y la segunda, busca evitar la reiteración de las conductas constitutivas de infracciones por parte de estos colaboradores, esgrimiendo un procedimiento reglado y administrativamente normatizado, que promueva el correcto cumplimiento normativo.

Entre mayo 2023 y abril 2024, se ejecutaron 245 fiscalizaciones a 216 proyectos. De estos procesos de fiscalización, 122 resultaron positivos y 123 negativos las cuales se pueden observar en el gráfico 9. Del total de fiscalizaciones con resultado negativo, sumado a los eventuales procedimientos sancionatorios que se ordenaron directamente por las y los directores regionales<sup>20</sup>, se instruyeron un total de 113.

**Gráfico 9. Resultados de fiscalizaciones del periodo.**



Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Respecto de la desagregación de los procesos fiscalizadores, las tablas 19 y 20 muestran la distribución de las 245 fiscalizaciones emitidas, de acuerdo con su aplicación en proyectos ambulatorios y cuidado alternativo, tanto por su resultado como por la región en la que se desarrollaron. Mientras que, la tabla 21 expone los resultados de los procesos de fiscalización por cada región.

<sup>20</sup> En virtud de la potestad legal que les atribuye a los directores regionales el artículo 41 de la Ley N° 21.302.

**Tabla 19. Cantidad de fiscalizaciones en periodo mayo 2023 a abril 2024 por línea de acción.**

Línea de acción	Positivas	Negativas	Total
Ambulatorios	80	53	133
Cuidado Alternativo	42	70	112

**Tabla 20. Cantidad de procesos de fiscalización desagregados por región y línea de acción entre mayo 2023 a abril 2024.**

Regiones	Ambulatorios	Cuidado Alternativo	N° Total Procesos Fiscalización
Arica y Parinacota	5	4	9
Tarapacá	4	11	15
Antofagasta	20	5	25
Atacama	4	6	10
Coquimbo	3	6	9
Valparaíso	34	22	56
Metropolitana	12	16	28
O'Higgins	5	2	7
Maule	3	7	10
Ñuble	10	4	14
Biobío	15	8	23
La Araucanía	7	7	14
Los Ríos	0	6	6
Los Lagos	4	7	11
Aysén	2	0	2
Magallanes	5	1	6
Totales	133	112	245

**Tabla 21. Resumen de proyectos fiscalizados por región y sus resultados.**

Regiones	N° Procesos Fiscalización*	N° Proyectos Fiscalizados	N° Fiscalizaciones Positivas	N° Fiscalizaciones Negativas	N° Sancionatorios Instruidos**
Arica y Parinacota	9	8	5	4	7
Tarapacá	15	7	8	7	5
Antofagasta	25	18	21	4	4
Atacama	10	10	4	6	6
Coquimbo	9	9	4	5	3
Valparaíso	56	51	17	39	42

Metropolitana	28	26	8	20	13
O'Higgins	7	7	6	1	4
Maule	10	9	7	3	3
Ñuble	14	14	7	7	4
Biobío	23	22	18	5	5
La Araucanía	14	14	11	3	1
Los Ríos	6	5	1	5	6
Los Lagos	11	10	2	9	6
Aysén	2	2	1	1	1
Magallanes	6	4	2	4	3
<b>Totales</b>	<b>245</b>	<b>216</b>	<b>122</b>	<b>123</b>	<b>113</b>
* Se consideran aquellas fiscalizaciones cuya firma del Director Regional en el Informe de Fiscalización, data del periodo consultado.					
** El dato hace referencia a los procedimientos sancionatorios que fueron instruidos durante el periodo consultado.					

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

## 5.2.2. Financiamiento a mejoramiento de infraestructura para Colaboradores Acreditados

Los colaboradores acreditados pueden recibir financiamiento de emergencia para mejoras de infraestructura de las instalaciones donde ejecutan la oferta del Servicio. Para ello, presentan proyectos que son evaluados respecto a su pertinencia, por una comisión asesora regional conformada por especialistas de las áreas jurídica, de supervisión e infraestructura.

Al aprobar un proyecto de emergencia en infraestructura, se suscribe un convenio de ejecución y se concreta la transferencia de los recursos. Finalmente, los equipos de infraestructura regional verifican la correcta realización de las obras para dar recepción conforme y cerrar administrativamente el proyecto respectivo.

Entre junio 2023 y marzo 2024; se ejecutaron **27 proyectos** en esta modalidad con una inversión que superó los M\$ 1.027.922 para doce colaboradores acreditados que presentaron proyectos en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Araucanía, Los Lagos; Metropolitana, y Los Ríos, como se muestra en la tabla a continuación:

**Tabla 22. Detalle de proyectos con convenio financiados y el monto otorgado.**

<b>REGIÓN</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TOTAL EN \$</b>
<b>TARAPACÁ</b>	EMG - DE REPOSICION, MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS Y REPOSICIÓN ESTRUCTURA DE TECHUMBRE	CORPORACIÓN PRODEL	<b>37.106.113</b>
<b>TARAPACÁ</b>	EMG - MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD DEL CIERRE PERIMETRAL	CORPORACIÓN PRODEL	<b>41.716.953</b>
<b>COQUIMBO</b>	EMG - REM SAN JOSE - AMPLIACION DE COCINA Y LAVANDERIA	MARIA AYUDA CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA	<b>31.649.725</b>
<b>COQUIMBO</b>	EMG - REM SAN JOSE - REPARACION, INSTALACION Y REGULARIZACION DE INSTALACION ELECTRICA	MARIA AYUDA CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA	<b>34.680.166</b>
<b>COQUIMBO</b>	EMG - REM SAN JOSE - REPARACIONES INTEGRALES	MARIA AYUDA CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA	<b>30.158.289</b>
<b>VALPARAÍSO</b>	EMG - REM HOGAR PUNTA DE TRALCA ALDEAS DE NIÑOS Y NIÑAS - CRSH II - NORMALIZACION DE INSTALACION DE	FUNDACION DE BENEFICENCIA ALDEA DE NIÑOS CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	<b>42.141.477</b>
<b>VALPARAÍSO</b>	EMG RMA RESIDENCIA PARA MADRES ADOLESCENTES NUESTRA SEÑORA DE LA VISACION REMODELACION PISOS ZONA DORMITORIOS Y PATIO	MARIA AYUDA CORPORACION DE BENEFICENCIA	<b>42.145.691</b>
<b>VALPARAÍSO</b>	EMG REM RESIDENCIA SAN PATRICIO CUBIERTA PATIO TRASERO HOGAR SAN PATRICIO	FUNDACIÓN REFUGIO DE CRISTO	<b>42.144.900</b>
<b>MAULE</b>	EMG - REGULARIZACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS 3 CASAS CURICO	ALDEAS INFANTILES S.O.S. CHILE	<b>42.141.629</b>
<b>ARAUCANÍA</b>	EMG - REM - PETRONILA PINCHEIRA - MEJORAMIENTO Y REPARACION DE AISLACION RESIDENCIAL	FUNDACION NIÑO Y PATRIA	<b>39.877.140</b>
<b>ARAUCANÍA</b>	EMG - REM PETRONILA PINCHEIRA MEJORAMIENTO TECHUMBRE RESIDENCIA PETRONILA PINCHEIRA	FUNDACION NIÑO Y PATRIA	<b>39.929.926</b>
<b>ARAUCANÍA</b>	EMG - REM PADRE FRANCISCO REPARACION Y ADECUACION INTEGRAL DEL INMUEBLE CASA N° 1, OFICINAS, SERVICI	CORPORACION PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL IX REGION, CORPRIX	<b>42.128.130</b>
<b>ARAUCANÍA</b>	EMG - REM ALDEAS INFANTILES SOS MALLECO - REGULARIZACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS 3 CASAS MALLECO	ALDEAS INFANTILES S.O.S. CHILE	<b>42.113.054</b>
<b>ARAUCANÍA</b>	EMG - REM RESIDENCIA LAGUNAS DEL PARQUE MEJORAMIENTO VENTANAS PARA RESIDENCIA LAGUNAS DEL PARQUE, LA	CONGREGACIÓN RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS	<b>40.843.349</b>

<b>ARAUCANÍA</b>	EMG REM ALDEAS INFANTILES SOS - AISLACION TERMICA CASAS RESIDENCIA PADRE LAS CASAS DE ALDEAS INFANTILES SOS	ALDEAS INFANTILES SOS CHILE	<b>42.124.323</b>
<b>ARAUCANÍA</b>	EMG REM RESIDENCIA LAGUNAS DEL PARQUE CERTIFICADO NUESTRO HOGAR EFICIENTE PARA RESIDENCIA LAGUNAS DEL PARQUE LAUTARO	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	<b>37.531.239</b>
<b>LOS LAGOS</b>	EMG - REM ALDEAS INFANTILES SOS CHILOE - SALAS DE INTERVENCION PARA NIÑOS Y NIÑAS DE ALDEAS CHILOE	ALDEAS INFANTILES S.O.S. CHILE	<b>39.204.905</b>
<b>LOS LAGOS</b>	EMG - REM ALDEAS INFANTILES SOS CHILOE - SALAS DE INTERVENCION PARA NIÑOS Y NIÑAS DE ALDEA CHILOE (P	ALDEAS INFANTILES S.O.S. CHILE	<b>39.119.591</b>
<b>LOS LAGOS</b>	EMG - REM CATALINA KEIM - PROYECTO DE EMERGENCIA POR CATASTROFE	FUNDACION NIÑO Y PATRIA	<b>19.968.474</b>
<b>LOS LAGOS</b>	EMG - REM CATALINA KEIM - CONSTRUCCION DE CERCOS	FUNDACION NIÑO Y PATRIA	<b>42.022.594</b>
<b>LOS LAGOS</b>	EMG - INFRAESTRUCTURA REM ALDEAS INFANTILES SOS PUERTO VARAS - CIERRE PERIMETRAL	ALDEAS INFANTILES S.O.S. CHILE	<b>40.666.799</b>
<b>LOS LAGOS</b>	EMG - RLP SAN ARNOLDO - CAMBIO DE REVESTIMIENTOS INTERIORES PASILLOS, LAVANDERIA, COMEDOR Y GUARDARR	FUNDACION HOGARES DE MENORES VERBO DIVINO	<b>42.033.306</b>
<b>LOS LAGOS</b>	EMG - REM RESIDENCIA FAMILIAR ANGELMO - CAMBIO DE VENTANAS	FUNDACION HOGARES DE MENORES VERBO DIVINO	<b>33.533.816</b>
<b>METROPOLITANO</b>	EMG - RDS RESIDENCIA LAS AZUCENAS - MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA DE RESIDENCIA	FUNDACIÓN DE AYUDA AL NINO LIMITADO (COANIL)	<b>35.685.577</b>
<b>LOS RÍOS</b>	EMG - INFRAESTRUCTURA REM - VILLA HUIDIF - PINTURA Y REPARACION EXTERIOR	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOGAR DEL NIÑO	<b>23.114.576</b>
<b>LOS RÍOS</b>	EMG - REM RESIDENCIA AHORA - CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA RESIDENCIA AHORA DE	CORPORACIÓN MENORES DE LA CALLE AHORA	<b>42.146.712</b>
<b>LOS RÍOS</b>	EMG - RVT - RESIDENCIA DE VIDA FAMILIAR LLACOLEN - REMODELACION INFRAESTRUCTURA	FUNDACION NIÑO Y PATRIA	<b>41.993.684</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO EMG - INFRA</b>			<b>1.027.922.138</b>

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

### 5.3. Avances en desarrollo de personas

Se inició la implementación de la **Política Integral de Gestión y Desarrollo de Personas**, que definió el mapa y objetivos estratégicos para el periodo 2023-2027, el cual busca orientar los esfuerzos institucionales en esta materia hacia el liderazgo de la protección especializada de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con perspectiva de género y el componente territorial en sus líneas de acción, poniendo **énfasis en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y al mejoramiento permanente del desempeño, coherente con ambientes laborales saludables**.

En este contexto, es posible destacar el modelamiento de la **Política de Cuidado de Equipos**, a través de la ejecución del Plan anual de cuidado de equipos y promoción del auto cuidado 2023, que tuvo como objetivo **promover miradas comunes en la temática de cuidado y promoción del autocuidado**, revisando marcos de referencia y levantando información que permitieran, desde la co-construcción con los equipos, proponer definiciones conceptuales, objetivos y líneas de acción de base para el diseño de una política de Cuidado de los Equipos, y bajo este marco se realizaron las siguientes actividades:

- 228 talleres de cuidado de equipo a nivel nacional en donde participaron todos los/as funcionarios/as del Servicio.
- 32 encuentros regionales de cuidado de equipo en los que participaron funcionarios de todas las direcciones regionales, centros de administración directa y divisiones del nivel central.

Mediante estas acciones se logró instalar la temática de cuidado de los equipos y la promoción del autocuidado y su importancia en todas las dependencias del Servicio a fin de **favorecer climas laborales saludables** y se recabó información acerca de los modelos que proponen los equipos regionales para abordar el cuidado y como este es observado por sus diferentes integrantes.

A su vez, el **Servicio de Bienestar** se consolidó, logrando contar con 1.748 afiliados al cierre del año 2023, que equivalen al 82,3% de la dotación del Servicio. Se destaca la entrega de \$426.766.368 en beneficios para el personal adherido, donde el 85,16% permitió reembolsar prestaciones de salud (incluye atención dental); el 9,86% cubrió gastos de educación; el 2,91% fue en beneficio de préstamos personales a funcionarios; y el 2,07% restante bonificó eventos como nacimientos, matrimonios, ayudas médicas, fallecimientos y catástrofes.

En cuanto al mejoramiento de las competencias y habilidades del personal, se impartieron 87 cursos a nivel nacional entre 2.302 funcionarios, para lo cual se gestionaron capacitaciones sin costo, mediante la plataforma Campus Servicio Civil y contra ejecución de \$588.852.900 de recursos institucionales mediante el plan anual de capacitación

orientado a cubrir necesidades de formación en: especialización de materias técnicas asociadas al trabajo con niños, niñas, adolescentes y sus familias; programas de especialización equipos de gestión y soporte; escuela de líderes; programa nacional de cuidado de equipo y promoción del autocuidado; y formación de apoyo a estrategias de Desarrollo Organizacional. De estas capacitaciones, 54,5% fue realizado por personal de Soporte y 45,5% por personal de administración directa del Servicio.

En cuanto a políticas y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género, se actualizó el procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual del Servicio a través de la Resolución Exenta 1372/2023.

En el ámbito de salud ocupacional se constituyeron los 50 comités paritarios de higiene y seguridad, alcanzando el 100% de los comités necesarios a nivel nacional; se elaboraron 52 planes de emergencia de evacuación para el 100% de los centros de trabajo; y se conformaron 15 Comités de aplicación del Protocolo de Medición de Riesgos Psicosociales. Respecto de la cobertura de dotación, esta ha evolucionado según se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 23. Evolución de la dotación del personal del Servicio.**

	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Marzo 2024
<b>Dotación autorizada</b>	2.552	2.552	2793
<b>Dotación vigente contratada<sup>21</sup></b>	2.270	2.301	2417
<b>Diferencia</b>	282	251	376
<b>% Cobertura</b>	<b>89%</b>	<b>90%</b>	<b>87%</b>

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

## 5.4. Desarrollo e implementación de sistemas

**Tabla 24. Detalle de proyectos desarrollados o implementados en el Servicio.**

<b>Nuevo sistema integrado de información, seguimiento y monitoreo</b>	Se completaron dos hitos relevantes del proyecto, como son la definición de la arquitectura tecnológica y la integración con clave única. Con eso, se alcanzó el 20% del desarrollo del sistema que permitirá mejorar la trazabilidad de la trayectoria de los sujetos de atención, a objeto de brindar intervenciones más pertinentes según las necesidades particulares de cada niño, niña y adolescente. Este sistema incluye los módulos: niños, niñas y adolescentes y familia; Personas relacionadas con los niños, niñas y adolescentes; Colaboradores; Proyectos; Oferta programática; Atención especializada; Gestor documental; Transferencia técnica; y Reportes.
--	--

<sup>21</sup> Datos con cierre al 31.03.2024.

<b>Soluciones y mantenimiento correctivo al Sistema de Información Servicio de Protección Especializada (SIS)</b>	Mientras finaliza el desarrollo del nuevo sistema, ha sido necesario y urgente realizar nuevos desarrollos y correcciones al sistema actual, SIS, para mantener la continuidad de la operación del Servicio. Es posible destacar entre estas soluciones la implementación del módulo para el registro de los programas de Diagnóstico Clínico Especializado y los servicios de interconexión con el Servicio de Registro Civil e Identificación para la validación de identidad y hechos vitales. A su vez, es posible destacar que la Mesa de Ayuda SIS gestionó 16.754 tickets en el año.
<b>Adquisición e implementación del gestor de contenido institucional - CMS</b>	Esto permitió lanzar la nueva imagen y dominio institucional en diciembre, logrando poner en línea el sitio <a href="http://www.servicioproteccion.gob.cl">www.servicioproteccion.gob.cl</a> . Además, el nuevo CMS permite, a la Unidad de Comunicaciones y Asuntos Externos, contar con autonomía para la gestión de contenidos, sin depender del especialista en tecnología.
<b>Adquisición e implementación de plataforma Moodle para Academia "Conectando Saberes"</b>	Se entregó una herramienta para que la institución pueda cumplir el mandato legal de la formación continua, tanto regular como especializada, tanto para funcionarios del Servicio como para personas que llevan a cabo la intervención en programas ejecutados por colaboradores acreditados.
<b>Ajustes y habilitación de Sistema de Rendición de Cuentas - SINAREC</b>	Se dispuso la primera versión del sistema para que el equipo de Supervisión Financiera implemente esta modalidad electrónica de rendición de cuentas entre colaboradores acreditados que ejecutan recursos del Servicio, para mejorar el proceso y cumplir la normativa vigente.
<b>Soporte a usuarios internos por mesa de servicios</b>	Se atendieron 5.545 tickets de atención a usuarios internos, y se dispuso un sistema para la gestión de procesos de reclutamiento y provisión de dotación mediante la mesa de servicios.
<b>Transformación digital</b>	Se implementó Docdigital 3.0 y Firmagob, en el nivel central y se ha ido incorporando progresivamente a las direcciones regionales del Servicio. Esto permitió gestionar 11.420 documentos al interior del Servicio y con otras entidades.
<b>Seguridad de la información</b>	Se definieron y formalizaron los comités técnicos y de gestión de Seguridad de la información y se formalizó el nombramiento del encargado de seguridad de la información institucional, dando paso a las actividades que permitirán contar con una política institucional de seguridad de la información.

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

## **6. Desafíos y lineamientos para la gestión**

### **6.1. Continuar con el fortalecimiento del cuidado alternativo**

Con el objetivo de continuar las acciones de fortalecimiento de cuidado alternativo, se proyecta el aumento de los centros de residencias familiares de administración directa diferenciándolas según curso de vida, en espacios con ambiente similar al de una familia y emocionalmente seguro, donde cada niño, niña y adolescente pueda desenvolverse de manera libre con personas preparadas para intervenir, de tal manera que sea posible lograr

la revinculación con sus familiares, su comunidad y así recuperar el curso del desarrollo de sus vidas.

En concreto, este modelo se propone interrumpir el desarrollo del daño, lograr la restitución de sus derechos y la resignificación de las experiencias de vulneración mediante procesos personalizados, participativos y pertinentes a cada caso. Entre las acciones concretas de esta línea, se encuentran:

**Tabla 25. Regiones que habilitarán las prestaciones de centros residenciales de administración directa.**

<b>Habilitación de nuevas residencias familiares para adolescentes</b>	
Región de Arica y Parinacota	Región de Valparaíso
Región de Tarapacá	Región Metropolitana
Región de Antofagasta	Región de Los Lagos
Región de Atacama	Región de Magallanes y la Antártica
<b>Residencias familiares de segunda infancia para la reconversión y cierre definitivo de los Centros de Reparación Especializada en Administración Directa (CREAD)</b>	
Región Metropolitana	Región del Biobío
Región de La Araucanía	
<b>Habilitación e inauguración de la Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento</b>	
Región del Ñuble	

Elaboración propia. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

## 6.2. Aumento de cobertura y consolidación de la transformación de la oferta

Respecto de las proyecciones de este periodo, se licitarán proyectos de la línea Diagnóstico Clínico Especializado tendiendo a un aumento de 553 plazas y de un presupuesto de M\$754.272 para el año 2024, el cual beneficiará, al menos, a 4.400 niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se proyecta aumentar la cobertura del Acompañamiento Familiar Territorial en un 69% para consolidar y fortalecer el modelo de intervención de habilidades familiares. Asimismo, el Servicio licitará 1.317 plazas para Familias de Acogida Externa y Extensa que implican M\$1.587.164 de presupuesto.

Respecto del aumento de la cobertura ejecutada por Colaboradores Acreditados, se concursarán:

- 15.096 plazas de reconversión de oferta programática, lo cual implica la apertura de mejor capacidad de atención para niños, niñas y adolescentes en niveles de atención inicial e intermedia. Se otorgarán para programas de las líneas de Intervenciones Ambulatorias de Reparación y Cuidado Alternativo Residencial, los que además se complementarán con programas de apoyo.
- 3.176 nuevas plazas para priorizar el abordaje del tiempo de espera y lograr tiempos de ingresos más oportunos de niños, niñas y adolescentes a los programas de

Diagnóstico Clínico Especializado, Acompañamiento Familiar Territorial y Familia de Acogida Extensa y Externa, con sus respectivos programas de apoyo complementarios.

Cabe destacar que, en el marco de la transformación de la oferta están en proceso de aprobación nuevas orientaciones técnicas para el modelo de Familia de Acogida, que considerarán las particularidades de la intervención de las familias externas y extensas, y la restitución del derecho a vivir en familia. También se elaboraron orientaciones técnicas para implementar el Programa de Intervención Reparatoria, que buscará atender a aquellos niños, niñas y adolescentes en niveles de protección intermedia. Finalmente, la especialización de los equipos seguirá marcando la hoja de ruta con actividades de formación continua mediante la impartición de mallas curriculares en la Academia Conectando Saberes, con una meta estimada de 30.000 personas al cabo del periodo 2024-2025.

### **6.3. Coordinación intersectorial**

El cambio de paradigma hacia la protección integral comprende el propósito de consolidar un trabajo coordinado e interdisciplinario para el abordaje de las necesidades que presentan niños, niñas y adolescentes. Para aquello, el principio de intersectorialidad<sup>22</sup> se constituye como un mandato de todas las instituciones que son parte del Sistema de Garantías <sup>23</sup>, de proveer los servicios necesarios para la reparación y restitución del daño causado, además de la efectivización de sus derechos.

El Servicio identifica esta arista como una tarea que debe seguir fortaleciéndose. En particular, las áreas prioritarias de trabajo para este año son, salud mental y explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESNNA).

En el ámbito de la salud mental, se han detectado importantes brechas tanto en la oferta programática como en la cobertura a nivel nacional. Para afrontar esta problemática, se requiere avanzar en una articulación - con diferentes instituciones- que permita contar con la especialización necesaria para atender los diversos diagnósticos y el trauma complejo que presentan niños, niñas y adolescentes atendidos por el Servicio.

Por otro lado, prevenir y enfrentar la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes sigue siendo una de las prioridades del Servicio por el impacto significativo en la vida de las víctimas y en este sentido, se reconoce que se requiere de un esfuerzo continuo y coordinado que permita generar redes territoriales robustas que impidan la recurrencia y ocurrencia del este fenómeno delictivo.

Además, el aumento progresivo y sostenido de la movilidad humana en el país ha planteado nuevos desafíos para el Servicio, ya que supone que niños, niñas y adolescentes y sus familias que requieren protección, están en especial vulnerabilidad por la inexistencia de redes familiares y de contención en el país, el desconocimiento del idioma, la dificultad para acceder a las redes socio comunitarias disponibles en el territorio y, en muchos casos,

---

<sup>22</sup> Artículo 21 de la Ley de Garantías.

<sup>23</sup> Artículo 61 de la Ley de Garantías.

involucra adicionalmente una situación migratoria irregular. En este sentido, la movilidad humana demanda una respuesta integral estatal, tanto a nivel de gestiones intersectoriales e internacionales, que considere las necesidades específicas de NNA de nacionalidad extranjera y la garantía de sus derechos en territorio nacional.

Como se ha expuesto, cada una de estas líneas de trabajo, no puede ser resuelta únicamente por este Servicio, sino que requiere la colaboración y articulación de instituciones públicas y privadas, en conjunto con la activación de la sociedad civil, para asegurar que se brinde una protección integral y adecuada a niños, niñas y adolescentes.



**Servicio Nacional  
de Protección  
Especializada  
a la Niñez y  
Adolescencia**

**Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia**